INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO

2018-2024

IV PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

NOVIEMBRE 2024

LANKIDETZARAKO ETA ELKARTASUNERAKO EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ÍNDICE

0. Siglas y acrónimos **2**

1. Introducción **3**

2. Desarrollo de la evaluación **4**

3. Resultados de la evaluación **8**

3.1 Recursos **8**
3.1.1 Marco presupuestario
3.1.2 Medidas positivas
3.1.3 Reparto entre instrumentos
3.1.4 Análisis de fondos concedidos 2018-2023
3.2 Proceso **19**
3.2.1 Coherencia de políticas para el desarrollo
3.2.2 Ámbitos estratégicos
3.2.3 Local-global
3.2.4 Derechos humanos
3.2.5 Género
3.2.6 África
3.2.7 Conflictos y otras situaciones de violencia
3.2.8 Generación de conocimiento y aprendizaje
3.2.9 Educación para la transformación social
3.2.10 Prioridades transversales y geográficas
3.2.11 Comunicación
3.2.12 Planificación, seguimiento y evaluación
3.2.13 Revisión normativa
3.2.14 Gestión
3.3 Alcance **28**
3.3.1 Objetivo 1: datos cuantitativos
3.3.2 Objetivo 1: datos cualitativos
3.3.3 Objetivos 2 y 3: enfoques del IV Plan Director
3.3.4 Valoración de los AUZO(LAN)KIDEAK
3.3.5 Identificación de acciones en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

4 Mirada experta externa **56**

5 Principales hitos del periodo 2018-2024 **61**

6 Aprendizajes y retos para el próximo periodo de planificación **63**
6.1 Diseño y evaluabilidad
6.2 Gestión y despliegue de la planificación
6.3 Miradas a futuro: desafíos y retos

7 Anexos
Anexo 1. Iniciativas concedidas en el periodo 2018-2023
Anexo 1b. Iniciativas concedidas en 2024
Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados
Anexo 3. Catálogo de acciones en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible

0. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BEK	Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo
EHE	Ayudas a estrategias de acción humanitaria
eLankidetza	Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad
GBA	Ayudas a procesos de cambio organizacional pro equidad de género
(H)ABIAN 2030	Estrategia vasca de educación para la trasformación social
IV Plan Director	IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2024 de eLankidetza
IZE	Subvenciones nominativas
JVC	Programa *Juventud Vasca Cooperante*
Ley 3/2024	Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad
NBE	Becas destinadas a la formación de jóvenes cooperantes en oficinas de Naciones Unidas en países empobrecidos
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
PGM	Ayudas a programas
PRE	Ayudas a proyectos de acción humanitaria
PRO K1	Ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo
PRO K2	Ayudas a proyectos de desarrollo productivo y de formación y asistencia tecnológica
PRO K3	Ayudas a proyectos de educación para el desarrollo
SAR	Premio *Ignacio Ellacuría* de cooperación para el desarrollo
ZUZ	Subvenciones directas

1. INTRODUCCIÓN

Orientación de la evaluación

1. Evaluación final
2. Proceso interno
3. Participativa
4. Con la mirada externa de una persona experta
5. Como ejercicio de transparencia
6. En la búsqueda de aprendizajes
7. Con miradas a futuro en el marco de la Ley 3/2024

Este informe de evaluación final del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2024 (en adelante, IV Plan Director) de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (en adelante, eLankidetza) es el resultado de un proceso de evaluación interno que ha contado con los aportes y contrastes de diversos agentes de cooperación, y la mirada externa de una persona experta en la materia.

El IV Plan Director estaba previsto desarrollarse inicialmente en el periodo 2018-2021. Sin embargo, tras una evaluación intermedia realizada en 2021, el plan fue prorrogado por un periodo adicional de tres años (2022-2024).

La razón principal de esa prórroga fue que, en el momento en el que debía haberse iniciado un nuevo periodo de planificación, estábamos inmersas en el proceso de elaboración de una nueva ley vasca en la materia -hoy, Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad-, que establecería preceptos concretos sobre el proceso y contenido de las planificaciones, así como sobre la organización y gestión de la cooperación vasca. Por ello, se decidió prorrogar el IV Plan Director para que la nueva planificación plurianual se diera en el marco de la nueva normativa.

Con relación al periodo evaluado (2018-2024), hay que advertir que, al haberse desarrollado este proceso evaluativo a lo largo de 2024 -esto es, en el último año de ejecución del plan-, los datos cuantitativos vinculados con los fondos concedidos que recoge este documento son del periodo 2018-2023 y las valoraciones y apreciaciones más cualitativas hacen referencia a lo realizado desde 2018 hasta junio de 2024. En cada apartado del documento se harán las apreciaciones respectivas en ese sentido.

Este proceso evaluativo final del IV Plan Director, que replica el planteamiento y la estructura del documento de evaluación intermedia con algunas mejoras y elementos adicionales, lo hemos entendido como un ejercicio de transparencia para dar cuenta de lo realizado en el periodo 2018-2024. Además, esta evaluación final la hemos planteado como un proceso de aprendizaje con miradas a futuro para determinar, de cara al próximo periodo de planificación, si debemos profundizar o replantear las líneas de trabajo que venimos impulsando en los últimos años, e igualmente identificar los elementos que, en el marco de la Ley 3/2024, deberemos abordar próximamente.

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

¿Qué metodología hemos usado?

- Revisión documental
- Sesiones internas de trabajo
- Cuestionarios
- Talleres
- Consultoría externa

¿Con quiénes?

- Agentes sociales de Euskadi
- Entidades del Sur
- Departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco
- Instituciones públicas de cooperación de Euskadi
- eLankidetza

El diseño de la evaluación ha respondido a las necesidades y orientaciones explicadas en el apartado anterior. Esto es, a la necesidad de dar cuenta de lo realizado en el periodo 2018-2024 y a la apuesta por extraer aprendizajes de cara al próximo periodo de planificación.

De esta forma, la extracción de aprendizajes y retos se ha centrado en determinar una serie de elementos que esperamos contribuyan a: (i) mejorar el diseño de la próxima planificación, en términos de planteamiento, contenido y sistema de seguimiento y evaluación[1]; (ii) identificar las palancas y obstáculos que pueden posibilitar o limitar la implementación de la planificación; y (iii) definir aquellos elementos sobre los que hay que profundizar o reflexionar en el próximo periodo de planificación.

El proceso evaluativo lo iniciamos, en el primer cuatrimestre de 2024, con la revisión de las memorias anuales y diversos documentos de planificación y evaluación del periodo 2018-2024. Seguidamente, desarrollamos consultas a lo interno de eLankidetza con las personas responsables de los ejes de actuación estratégica y otros elementos clave del IV Plan Director. Así, en términos cualitativos, concretamos un mapeo detallado de lo realizado en los últimos años y, en términos cuantitativos, una base de datos sobre las actuaciones financiadas en el periodo 2018-2023.

Sumado a lo anterior, y para tener las aportaciones y valoraciones de los diversos agentes de cooperación, se realizaron cuestionarios cuantitativos y cualitativos a: (i) agentes sociales de Euskadi, (ii) entidades del Sur[2], (iii) departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco, (iv) instituciones públicas de cooperación de Euskadi, y (v) eLankidetza. Adicionalmente, en julio de 2024, llevamos a cabo dos talleres -con el

[1] En seguimiento a una de las recomendaciones de la evaluación intermedia del IV Plan Director, se ha simplificado la matriz de seguimiento y evaluación, especialmente la batería de indicadores de la matriz de proceso. Esta batería cuantitativa de indicadores de proceso podría ser, con las mejoras oportunas, una línea de base para el próximo periodo de planificación.

[2] En seguimiento a una de las recomendaciones de la evaluación intermedia del IV Plan Director, hemos contado con las voces de las entidades socias locales del Sur. Si bien el ejercicio ha podido ser limitado -al hacerse a través de un cuestionario online y no entrevistas o talleres-, consideramos que es un primer paso para incorporar sus visiones y aportaciones.

Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad[3] y con eLankidetza- para, entre otros, avanzar en la identificación de los aprendizajes del proceso evaluativo y de los retos para el próximo periodo de planificación.

Tabla 01. Síntesis de la metodología utilizada por cada tipo de agente consultado.

Agentes	***Cuestionarios***	***Talleres***
Agentes sociales de Euskadi	Cuestionario cuantitativo y cualitativo relativo a: (i) gestión y alcance del IV Plan Director; y (ii) miradas a futuro (logros del periodo, retos en el marco de la Ley 3/2024 y líneas de trabajo para el próximo periodo de planificación).	
Entidades del Sur	Cuestionario cualitativo relativo a: (i) conocimiento del IV Plan Director; y (iii) miradas a futuro (retos globales y retos de la cooperación vasca).	
Departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco	Cuestionario cuantitativo y cualitativo relativo a: (i) gestión y alcance del IV Plan Director; y (ii) miradas a futuro (logros del periodo, retos en el marco de la Ley 3/2024 y acciones prioritarias en materia de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible).	
Instituciones públicas de cooperación de Euskadi	Cuestionario cuantitativo y cualitativo relativo a: (i) gestión y alcance del IV Plan Director; y (ii) miradas a futuro (logros del periodo, retos en el marco de la Ley 3/2024 y acciones prioritarias en materia de articulación y coordinación interinstitucional).	
Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad	Las personas integrantes del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, en su mayoría, pertenecen a alguno de los grupos anteriores.	Taller desarrollado el 11/07/2024 en la sede del Gobierno Vasco en Bilbao con la participación de 16 personas (+ 3 facilitadoras de eLankidetza). Se socializan los avances de la evaluación vinculados, principalmente, con la matriz de recursos y la de proceso -14 ejes analizados-. Se realiza una valoración -inicialmente individual y posteriormente en plenaria- de los principales hitos, temas pendientes y prioridades a futuro por cada uno de los 14 ejes presentados, y se analizan las palancas y los obstáculos para el impulso de los ejes.
eLankidetza	Cuestionario cuantitativo y cualitativo relativo a: (i) gestión y alcance del IV Plan Director; y (ii) miradas a futuro (logros del periodo, retos en el marco de la Ley 3/2024 y líneas de trabajo para el próximo periodo de planificación). Se lanzan internamente dos cuestionarios: (i) extenso, para el personal técnico de eLankidetza y el Comité de Dirección; y (ii) breve, para el resto del equipo.	Taller desarrollado el 12/07/2024 en eLankidetza con la participación de 31 personas. Se socializan los avances de la evaluación vinculados, principalmente, con la matriz de recursos y la de proceso -14 ejes analizados-. Se realiza una valoración -inicialmente individual y posteriormente en plenaria- de los principales hitos, pendientes y prioridades a futuro con relación a los objetivos del IV Plan Director y por cada uno de los 14 ejes presentados. Además, se analizan las palancas y los obstáculos para el impulso de los objetivos y los ejes.

[3] En el presente documento, se hace referencia al Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad y a la Comisión Interinstitucional de Cooperación y Solidaridad, que hasta febrero de 2024 sus denominaciones eran Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo respectivamente.

Con relación a los cuestionarios utilizados con los diferentes agentes, únicamente hemos tenido en cuenta la información de aquellos finalizados en su totalidad o casi en su totalidad[4].

Igualmente, es importante indicar que las respuestas *no sabe / no contesta* (NS/NC) han sido minoritarias y entendemos, por tanto, que no suponen una alteración del sentido y validez de las respuestas a los cuestionarios. Por ello, las respuestas *no sabe / no contesta* (NS/NC) no se ven reflejadas en los gráficos de los cuestionarios que aparecen a lo largo del presente documento[5].

Tabla 02. Síntesis de la participación de los agentes consultados a través de los cuestionarios.

	Posibles[6]	Válidas
eLankidetza (cuestionario breve)	23	10
eLankidetza (cuestionario extenso)	19	11
TOTAL INTERNAS	**42**	**21**
Agentes sociales de Euskadi	--	31
Entidades del Sur	--	48
Instituciones públicas de cooperación de Euskadi	17	5
Departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco	53	8
TOTAL EXTERNAS	**--**	**92**
TOTAL	**--**	**113**

Cabe señalar con relación al nivel de respuestas que, en algunos casos ha sido bajo. Si bien lo anterior puede limitar una lectura en términos de representatividad estadística, creemos que no resta valor respecto de la pluralidad de opiniones y conocimiento de las personas que han dedicado tiempo a responder a los cuestionarios.

Los resultados cuantitativos y cualitativos de los cuestionarios[7] se reflejan a lo largo del presente documento en los apartados *3. Resultados de la evaluación*, *5. Principales hitos del periodo 2018-2024* y *6. Aprendizajes y retos para el próximo periodo de planificación*.

[4] Hemos observado que varios de los cuestionarios no finalizados han sido respondidos en otro intento por las mismas personas. Concluimos, por tanto, que esos cuestionarios no finalizados son la primera toma de contacto con el cuestionario -para conocer las preguntas y su extensión- y que, generalmente, han sido respondidos posteriormente de forma completa.
[5] No haber considerado en los gráficos las respuestas *no sabe / no contesta* (NS/NC) es la razón por la que el número total de respuestas puede variar en las diferentes preguntas de un mismo agente –porque el número de NS/NC puede ser diferente en cada pregunta-.
[6] En el caso de los agentes sociales, el cuestionario se envió a toda nuestra base de datos y pedimos máxima difusión; por ello, no es posible establecer el número de agentes sociales que recibieron el cuestionario. En el caso de entidades del Sur, no es posible determinar el número de agentes a los que se envió el cuestionario ya que éste, principalmente, fue enviado a través de las entidades vascas. En el caso de las instituciones públicas de cooperación de Euskadi y de departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco se indica el número de personas a los que se enviaron los cuestionarios –no al número de instituciones-. Además, en el caso del Gobierno Vasco, cabe señalar que el cuestionario se compartió en el periodo de cambio de legislatura, lo que podría explicar, en parte, el bajo nivel de respuesta.
[7] En el caso del cuestionario breve de eLankidetza, para este documento de evaluación sólo se han tenido en cuenta las respuestas relativas al bloque de miradas a futuro. Por el contrario, en el caso del cuestionario extenso de eLankidetza, se han tenido en cuenta las respuestas de los dos bloques: gestión y alcance, y miradas a futuro.

¿Qué hemos evaluado?

- Matriz de **recursos** del IV Plan Director + análisis de **fondos concedidos** en el periodo 2018-2023.
- Matriz de **proceso** del IV Plan Director – análisis de los 8 ejes estratégicos y 6 elementos adicionales- + **indicadores cuantitativos priorizados**.
- Matriz de **alcance** del IV Plan Director – análisis cuantitativo y cualitativo del alcance de los **objetivos** del IV Plan Director, en vinculación con los **enfoques** del mismo-.
- Valoración interna de los **AUZO(LAN)KIDEAK**.
- Identificación de las acciones en clave de **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible** de eLankidetza / Gobierno Vasco.
- **Relación del IV Plan Director y su alcance con la Ley 3/2024,** a través de una mirada experta externa.

Con relación al contenido de este informe de evaluación final, cabe señalar que sigue el planteamiento y la estructura de la evaluación intermedia del IV Plan Director. Así, el apartado *3. Resultados de la evaluación* contiene un análisis del cumplimiento de las tres matrices del IV Plan Director: recursos, proceso y alcance. Adicionalmente, y como elementos adicionales a la evaluación intermedia, este apartado contiene: (i) las conclusiones de la valoración interna que eLankidetza ha realizado de las iniciativas emblemáticas o AUZO(LAN)KIDEAK impulsados en los últimos años, y (ii) una identificación de las acciones que en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible se han impulsado por parte de eLankidetza y el Gobierno Vasco.

Además, con el objetivo de identificar las confluencias y los desafíos entre el IV Plan Director -y su alcance- y la Ley 3/2024 hemos contado con una persona experta que, desde una mirada externa, nos ha aportado su análisis. Lo anterior está recogido en el apartado *4. Mirada experta externa*.

Con los insumos anteriores (esto es, los apartados 3 y 4 del documento de evaluación), así como con la información y valoraciones recabadas tanto en los cuestionarios como en los talleres mencionados anteriormente, se han redactado los dos últimos apartados del presente documento: *5. Principales hitos del periodo 2018-2024 y 6. Aprendizajes y retos para el próximo periodo de planificación.*

La evaluación, además, contiene tres anexos: (i) iniciativas concedidas en el periodo 2018-2023 e iniciativas concedidas en el periodo 2024, (ii) matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados, y (iii) catálogo de acciones en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En este apartado recogemos los principales resultados obtenidos del proceso de la evaluación final. Los resultados se han ordenado siguiendo los tres apartados de la matriz de seguimiento y evaluación del IV Plan Director: recursos, proceso y alcance.

Para cada uno de esos apartados, en el plan se estableció una amplia batería de indicadores y metas. Una vez aprobado el plan, en el plazo de un año, se preveía realizar una revisión y concreción de los indicadores y metas -especialmente de las matrices de proceso y alcance-, así como el establecimiento de una línea de base. Ese ejercicio no se desarrolló en su momento, pero la evaluación intermedia realizada en 2021 fue de utilidad para probar si responder a la matriz de seguimiento y evaluación del IV Plan Director era factible.

Con relación a la matriz de recursos, en la evaluación intermedia -al igual que en esta evaluación final- se pudo dar respuesta a los indicadores inicialmente previstos y, además, se sumaron otras variables de análisis -distribución geográfica de los fondos, contribución a la Agenda 2030, etc.-.

Las dificultades se observaron, sin embargo, en las matrices de proceso y alcance. El hecho de partir de una batería de indicadores y preguntas tan amplia -y, en algunos casos, sin claridad de qué y para qué eran los indicadores y preguntas previstos- dificultó la evaluación intermedia.

En el caso de la matriz de proceso, en la evaluación intermedia se respondió de forma limitada a sus indicadores y se vio la necesidad de realizar una simplificación y priorización de los mismos. Así, esta evaluación final presenta -en su *Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados*- una matriz simplificada y priorizada de indicadores cuantitativos que podría servir en un futuro, con las mejoras necesarias, como una incipiente línea de base de la política de cooperación y solidaridad de eLankidetza.

Con relación a la matriz de alcance, esta evaluación final reproduce el planteamiento de la evaluación intermedia, como se explicará en el apartado correspondiente. Sin duda, es en esta matriz -que tiene que ver con el alcance de los objetivos del IV Plan Director- donde la medición ha sido más limitada, dado que la misma se ha realizado principalmente a través de cuestionarios donde se recogen las opiniones y valoraciones de diversos agentes de cooperación.

Teniendo en cuenta los progresos e, igualmente, las limitaciones descritas con relación al seguimiento y a la evaluación de la planificación plurianual, un desafío del próximo proceso planificador será definir una matriz y sistema de seguimiento y evaluación factible, realista y útil que nos permita acercarnos a la medición de los avances de la política de cooperación y solidaridad.

3.1 RECURSOS

Este primer bloque responde a los indicadores del IV Plan Director vinculados a los compromisos económicos: (i) marco presupuestario; (ii) acciones positivas; y (iii) reparto de los fondos por instrumento. De forma adicional a lo anterior, en un cuarto punto recogemos un breve análisis de los fondos concedidos en el periodo 2018-2023[8].

[8] Los datos que se presentan en esta evaluación, a través de diferentes gráficos y tablas, se refieren al periodo 2018-2023, ya que los datos relativos a 2024 se fueron extrayendo de forma paralela a la elaboración de esta evaluación.

Se puede ampliar información sobre las iniciativas financiadas en el periodo analizado en el *Anexo 1. Iniciativas concedidas en el periodo 2018-2023*. Además, se ha sumado un *Anexo 1b. Iniciativas concedidas en 2024*.

3.1.1 MARCO PRESUPUESTARIO

La previsión presupuestaria anual contemplada en el periodo inicialmente previsto (2018-2023) del IV Plan Director fue cumplida y superada a excepción del año 2021, marcado por el contexto extraordinario causado por la COVID-19. La cifra prevista inicialmente para 2021 -53 millones de euros- se convirtió en el objetivo a alcanzar en 2024, tal y como se reflejó en la prórroga del IV Plan Director para el periodo 2022-2024. Finalmente, en 2024 el presupuesto superó significativamente lo previsto, alcanzando los 56 millones de euros.

Tabla 03. Previsión presupuestaria y presupuesto anual de eLankidetza en el periodo 2018-2024.

Año	Previsión IV Plan Director y su prórroga	Presupuesto eLankidetza	Diferencia
2018	46.044.551,00 €	46.533.177,00 €	488.626,00 €
2019	46.200.000,00 €	46.968.732,00 €	768.732,00 €
2020	49.000.000,00 €	50.005.542,00 €	1.005.542,00 €
2021	53.000.000,00 €	49.387.291,00 €	-3.612.709,00 €
2022	50.500.000,00 €	50.505.959,00 €	5.959,00 €
2023	51.500.000,00 €	51.725.598,00 €	225.598,00 €
2024	53.000.000,00 €	56.286.496,00 €	3.286.496,00 €
Total periodo	**349.244.551,00 €**	**351.412.795,00 €**	**2.168.244,00 €**

3.1.2 MEDIDAS POSITIVAS

En el IV Plan Director adquirimos una serie de compromisos anuales relativos al destino específico de fondos. Estos compromisos –en forma de acción positiva- responden en su mayoría a acciones priorizadas en los ejes de actuación estratégica del plan.

Tabla 04. Medidas positivas contempladas en el IV Plan Director.

Acciones priorizadas	Compromiso mínimo de fondos concedidos anualmente
Protección y acompañamiento de personas defensoras de derechos humanos	4 %
Empoderamiento de mujeres	20 %
Organizaciones feministas del Sur	10 %
África	25 %
Conflictos y otras situaciones de violencia	9 %
Acciones en Euskadi	13 %

En el periodo 2018-2023, hemos alcanzado anualmente todos los compromisos adquiridos con relación a las acciones priorizadas a excepción del caso de empoderamiento de mujeres en 2022, y de África, que no fue hasta el 2021 que alcanzamos el compromiso, manteniéndose en los siguientes años.

En las siguientes tablas, por cada una de las medidas positivas, se presentan datos (fondos concedidos, número de iniciativas aprobadas y porcentaje de fondos con relación al total de fondos concedidos) con lógica anual y el consolidado del periodo 2018-2023. Si se quieren poner en relación los datos de las siguiente tabla con el total de fondos e iniciativas aprobadas, se puede utilizar la información de la *tabla 11*.

Tabla 05. Datos anuales y del periodo 2018-2023 relativos a iniciativas de protección y acompañamiento de personas defensoras de derechos humanos.

PROTECCIÓN	Fondos concedidos	Nº de iniciativas	% con relación al total de fondos concedidos
2018	2.005.574,62 €	6	4,33 %
2019	1.686.889,05 €	7	4,44 %
2020	1.732.887,94 €	10	4,56 %
2021	3.152.677,40 €	12	6,49 %
2022	2.941.732,48 €	13	6,67 %
2023	3.872.440,50 €	15	7,62 %
TOTAL	**15.392.201,99 €**	**63**	**5,79 %**

Tabla 06. Datos anuales y del periodo 2018-2023 relativos a iniciativas de empoderamiento de mujeres.

EMPODERAMIENTO	Fondos concedidos	Nº de iniciativas	% con relación al total de fondos concedidos
2018	13.288.381,70 €	36	28,71 %
2019	12.045.776,55 €	26	31,70 %
2020	13.049.409,90 €	31	34,37 %
2021	9.955.580,15 €	23	20,48 %
2022	8.183.847,80 €	20	18,55 %
2023	13.778.603,30 €	29	27,11 %
TOTAL	**56.522.996,10 €**	**165**	**26,45 %**

Tabla 07. Datos anuales y del periodo 2018-2023 relativos a iniciativas con organizaciones feministas del Sur.

ORGANIZACIONES FEMINISTAS SUR	Fondos concedidos	Nº de iniciativas	% con relación al total de fondos concedidos
2018	6.049.608,74 €	18	13,07 %
2019	6.841.316,01 €	15	18,00 %
2020	9.543.284,64 €	26	25,14 %
2021	8.814.606,37 €	25	18,14 %
2022	7.005.550,48 €	22	15,88 %
2023	10.625.518,65 €	29	20,91 %
TOTAL	**48.879.884,89 €**	**135**	**18,39 %**

Tabla 08. Datos anuales y del periodo 2018-2023 relativos a iniciativas desarrolladas en África.

ÁFRICA	Fondos concedidos	Nº de iniciativas	% con relación al total de fondos concedidos
2018	10.219.902,55 €	37	22,08 %
2019	7.217.947,33 €	20	19,00 %
2020	8.775.846,28 €	27	23,12 %
2021	12.637.456,37 €	41	26,00 %
2022	12.121.971,75 €	33	27,47 %
2023	13.627.157,10 €	44	26,81 %
TOTAL	**64.600.281,38 €**	**202**	**24,31 %**

Tabla 09. Datos anuales y del periodo 2018-2023 relativos a iniciativas desarrolladas en contextos de conflicto y otras situaciones de violencia (acción humanitaria).

CONFLICTOS	Fondos concedidos	Nº de iniciativas	% con relación al total de fondos concedidos
2018	5.452.395,92 €	16	11,78 %
2019	4.059.506,55 €	11	10,68 %
2020	4.350.000,00 €	23	11,46 %
2021	10.835.955,39 €	39	22,30 %
2022	7.247.311,87 €	25	16,42 %
2023	9.904.183,93 €	36	19,49 %
TOTAL	**41.849.353,66 €**	**150**	**15,75 %**

Tabla 10. Datos anuales y del periodo 2018-2023 relativos a iniciativas desarrolladas en Euskadi.

EUSKADI	Fondos concedidos	Nº de iniciativas	% con relación al total de fondos concedidos
2018	6.101.686,26 €	41	13,18 %
2019	6.094.351,97 €	35	16,04 %
2020	5.015.104,24 €	25	13,21 %
2021	6.611.637,02 €	39	13,60 %
2022	6.190.901,98 €	37	14,03 %
2023	7.152.320,99 €	46	14,07 %
TOTAL	**37.166.002,46 €**	**223**	**13,98 %**

En la siguiente *Gráfica 01*, se presenta una comparación entre el porcentaje previsto por cada una de las acciones positivas y la media del porcentaje alcanzado en cada una de ellas en el periodo 2018-2023.

Gráfica 01. Compromiso de porcentaje de fondos por acción priorizada y porcentaje medio alcanzado en el periodo 2018-2023 por acción priorizada.

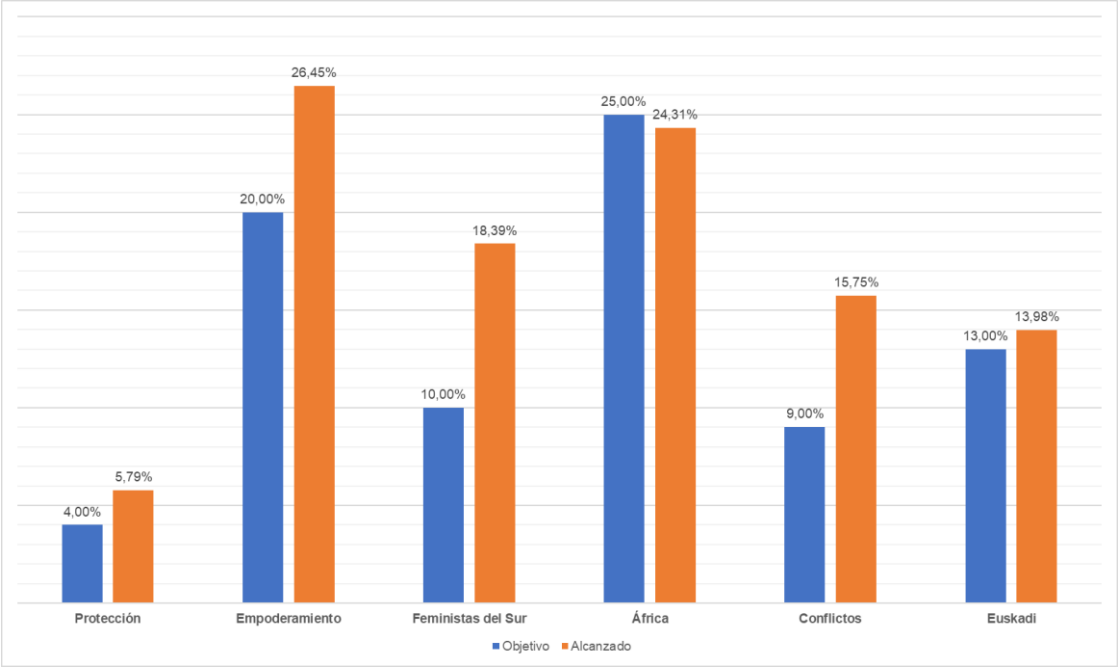

3.1.3 REPARTO ENTRE INSTRUMENTOS

En el periodo 2018-2023, concedimos más de 265 millones de euros, que se concretaron en 845 iniciativas. En la siguiente *Tabla 11* se recoge los fondos y número de iniciativas por año.

Tabla 11. Fondos y número de iniciativas concedidas por año en el periodo 2018-2023.

	FONDOS	Nº INICIATIVAS
2018	46.280.169,85 €	166
2019	37.997.036,71 €	119
2020	37.963.825,12 €	108
2021	48.599.782,37 €	155
2022	44.128.778,37 €	135
2023	50.820.411,63 €	162
TOTAL	**265.790.004,05 €**	**845**

A continuación, en la *Tabla 12*, se muestra el reparto de los 265 millones de euros concedidos por categorías de instrumentos (en vinculación con los objetivos del instrumento) y la relación porcentual con respecto al total de fondos concedidos. Además, en la *Gráfica 02* y en la *Tabla 13,* se muestran, respectivamente, datos relativos al consolidado del periodo por instrumento y datos relativos a los instrumentos por año.

Tabla 12. Distribución de fondos (porcentaje) por categorías de instrumentos en relación al total de fondos concedidos en el periodo 2018-2023[9].

Categorías de instrumentos, según sus objetivos		% previsto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total periodo 2018-2023
Transformación Social	*Cooperación para el desarrollo, centrada en países del Sur*	**≤65 %**	69,28 %	71,43 %	73,30 %	61,75 %	65,04 %	62,96 %	**66,87 %**
	Apuesta por el enfoque local-global superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación	**≤25 %**	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	**0,00 %**
	Educación para la transformación social, centrada en Euskadi con conexiones globales	**≤20 %**	12,15 %	12,17 %	11,24 %	11,07 %	11,42 %	10,70 %	**11,43 %**
Respuesta a crisis humanitarias	*Acción humanitaria, centrada en países del Sur y con acciones en el Norte*	**≤15 %**	13,29 %	10,72 %	12,35 %	23,74 %	17,32 %	19,83 %	**16,62 %**
Fortalecimiento de agentes	*Cambio organizacional pro equidad de género*	**≤1,5 %**	0,58 %	0,39 %	0,00 %	0,45 %	0,69 %	0,75 %	**0,50 %**
	Cooperantes	**≤2 %**	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	**0,00 %**
	Becas de formación en Naciones Unidas	**≤2 %**	1,04 %	0,48 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	**0,25 %**
	Becas de especialización en eLankidetza	**≤0,5 %**	0,13 %	0,21 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,16 %	**0,08 %**
	Articulación y fortalecimiento de capacidades	**≤5 %**	2,38 %	3,84 %	2,93 %	1,85 %	3,63 %	3,92 %	**3,07 %**
Sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes promovidos directamente por eLankidetza	*Programa Juventud Vasca Cooperante*	**≤0,5 %**	0,32 %	0,39 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	**0,11 %**
	Premio Ignacio Ellacuría	**≤0,1 %**	0,03 %	0,04 %	0,00 %	0,03 %	0,04 %	0,03 %	**0,03 %**
	Acciones propias de eLankidetza	**≤5 %**	0,79 %	0,31 %	0,18 %	1,11 %	1,87 %	1,65 %	**1,04 %**

Gráfica 02. Distribución de fondos por instrumento y porcentaje con relación al total de fondos concedidos en el periodo 2018-2023.

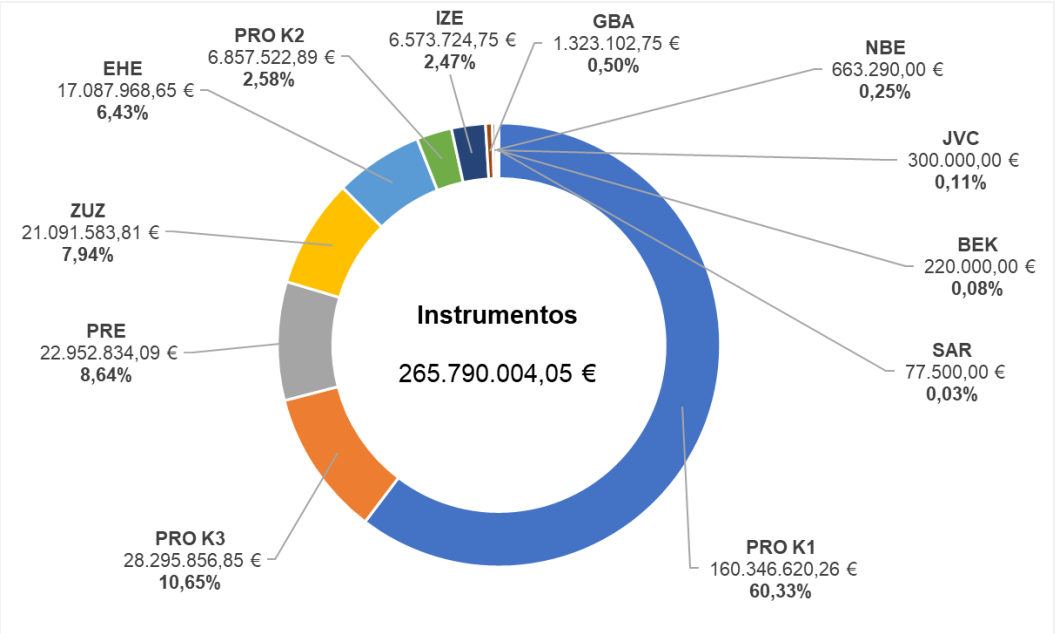

[9] Las variaciones en los porcentajes alcanzados se deben principalmente a que: (i) la categoría "Apuesta por el enfoque local-global superando las lógicas Norte-Sur y cooperación-educación", que hace referencia al instrumento de Programas (PGM), no fue convocada en el periodo 2018-2023 al estar su decreto regulador en proceso de revisión y, por ello, aumenta ligeramente la categoría de cooperación para el desarrollo; (ii) la respuesta a crisis humanitarias fue más alta de lo previsto en atención a la COVID-19 y a otras crisis y conflictos; (iii) el Programa Juventud Vasca Cooperante desde 2020 es asumido en su totalidad por la Dirección de Juventud, y (iv) las categorías "Cooperantes" y "Becas de formación en Naciones Unidas" no fueron convocadas en todos o en parte de los años del periodo 2018-2023.

Tabla 13. Reparto anual de fondos por instrumentos en el periodo 2018-2023.

Instrumento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total 2018-2023	% 2018-2023
PRO K1	29.243.878,73 €	24.856.032,37 €	26.600.000,00 €	26.046.709,16 €	26.000.000,00 €	27.600.000,00 €	160.346.620,26 €	**60,33 %**
PRO K2	956.121,27 €	1.167.693,95 €	1.133.707,67 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	6.857.522,89 €	**2,58 %**
PRO K3	5.300.000,00 €	3.976.273,68 €	4.266.292,33 €	4.753.290,84 €	4.800.000,00 €	5.200.000,00 €	28.295.856,85 €	**10,65 %**
EHE	2.900.000,00 €	2.900.000,00 €	- €	4.371.910,78 €	3.000.000,00 €	3.916.057,87 €	17.087.968,65 €	**6,43 %**
PRE	2.400.000,00 €	999.506,55 €	4.200.000,00 €	6.064.044,61 €	3.997.311,87 €	5.291.971,06 €	22.952.834,09 €	**8,64 %**
GBA	266.344,26 €	148.319,29 €	- €	218.480,18 €	306.638,03 €	383.320,99 €	1.323.102,75 €	**0,50 %**
ZUZ	4.506.405,59 €	3.522.340,87 €	1.763.825,12 €	4.359.386,00 €	2.655.064,52 €	4.284.561,71 €	21.091.583,81 €	**7,94 %**
IZE	- €	- €	- €	1.570.460,80 €	2.154.263,95 €	2.849.000,00 €	6.573.724,75 €	**2,47 %**
BEK	60.000,00 €	80.000,00 €	- €	- €	- €	80.000,00 €	220.000,00 €	**0,08 %**
NBE	481.920,00 €	181.370,00 €	- €	- €	- €	- €	663.290,00 €	**0,25 %**
JVC	150.000,00 €	150.000,00 €	- €	- €	- €	- €	300.000,00 €	**0,11 %**
SAR	15.500,00 €	15.500,00 €	- €	15.500,00 €	15.500,00 €	15.500,00 €	77.500,00 €	**0,03 %**
Total general	**46.280.169,85 €**	**37.997.036,71 €**	**37.963.825,12 €**	**48.599.782,37 €**	**44.128.778,37 €**	**50.820.411,63 €**	**265.790.004,05 €**	**100,00 %**

3.1.4 ANÁLISIS DE FONDOS CONCEDIDOS 2018-2023

A continuación, mostramos la distribución de los fondos concedidos en el periodo 2018-2023 desde cuatro perspectivas: por la contribución a la Agenda 2030, por países, por áreas geográficas y por agentes (entidades solicitantes).

Contribución a la Agenda 2030

Gráfica 03. Fondos concedidos por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2018-2023.

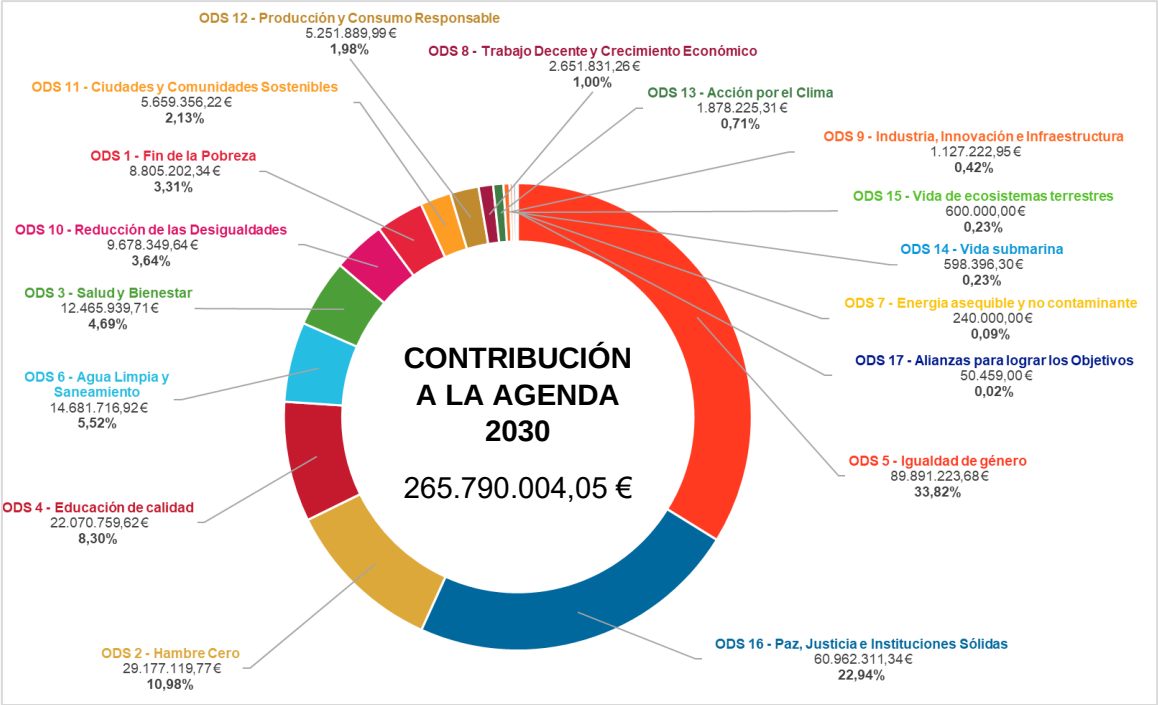

Distribución de fondos por países

Tabla 14. Fondos concedidos por países en el periodo 2018-2023.

País	Fondos concedidos 2018-2023	% sobre el total concedido	concentración de fondos	
Euskadi	37.166.002,46 €	13,98 %	7 países concentran el 51,50% de los fondos	15 países concentran el 76,57% de los fondos
Guatemala	23.923.940,69 €	9,00 %		
Colombia	19.149.601,95 €	7,20 %		
El Salvador	17.710.699,38 €	6,66 %		
Perú	16.910.066,45 €	6,36 %		
Bolivia	11.577.650,76 €	4,36 %		
Palestina	10.474.939,68 €	3,94 %		
México	10.456.464,04 €	3,93 %		
Senegal	10.278.510,57 €	3,87 %		
Ecuador	9.506.715,67 €	3,58 %		
Honduras	8.504.242,14 €	3,20 %		
República Democrática del Congo	7.870.357,34 €	2,96 %		
Cuba	7.483.292,41 €	2,82 %		
India	7.116.751,34 €	2,68 %		
Líbano	5.396.529,32 €	2,03 %		
Brasil	5.038.992,68 €	1,90 %		
Malí	4.470.074,76 €	1,68 %		
República Árabe Saharaui Democrática	4.459.308,22 €	1,68 %		
Ruanda	4.003.005,96 €	1,51 %		
Nicaragua	3.414.972,90 €	1,28 %		
Etiopía	3.337.240,80 €	1,26 %		
Chad	2.913.918,58 €	1,10 %		
Uganda	2.732.968,14 €	1,03 %		
Burundi	2.718.599,74 €	1,02 %		
Multipaís	2.344.881,77 €	0,88 %		
Costa de Marfil	2.283.032,30 €	0,86 %		
Tanzania	2.154.835,47 €	0,81 %		
Nigeria	2.039.954,49 €	0,77 %		
Guinea-Bissau	1.860.728,44 €	0,70 %		
Zimbabue	1.740.271,37 €	0,65 %		
Mozambique	1.587.466,60 €	0,60 %		
Malaui	1.459.603,01 €	0,55 %		
República Centroafricana	1.012.097,33 €	0,38 %		
Siria	999.980,00 €	0,38 %		
Multipaís (África)	990.000,00 €	0,37 %		
Costa Rica	962.773,59 €	0,36 %		
Venezuela	914.976,71 €	0,34 %		
Sudán del Sur	835.712,87 €	0,31 %		

Camerún	832.727,34 €	0,31 %		
Kenia	772.938,04 €	0,29 %		
Níger	654.727,20 €	0,25 %		
Guinea Conakri	593.736,17 €	0,22 %		
Somalia	589.794,28 €	0,22 %		
Burkina Faso	403.904,37 €	0,15 %		
Filipinas	400.000,00 €	0,15 %		
Pakistán	366.039,48 €	0,14 %		
Haití	350.299,44 €	0,13 %		
Sudán	347.900,00 €	0,13 %		
Chile	346.825,93 €	0,13 %		
Togo	256.878,07 €	0,10 %		
Mauritania	246.767,00 €	0,09 %		
África sin determinar	244.522,13 €	0,09 %		
Irak	200.000,00 €	0,08 %		
Paraguay	189.251,45 €	0,07 %		
Benín	173.000,00 €	0,07 %		
Madagascar	161.183,48 €	0,06 %		
Túnez	160.000,00 €	0,06 %		
Sierra Leona	141.867,00 €	0,05 %		
Uruguay	117.802,00 €	0,04 %		
Ghana	89.254,37 €	0,03 %		
Egipto	68.540,00 €	0,03 %		
Sri Lanka	62.500,00 €	0,02 %		
República Dominicana	56.419,00 €	0,02 %		
Gambia	35.904,37 €	0,01 %		
Sudáfrica	35.904,37 €	0,01 %		
Congo	35.904,37 €	0,01 %		
Eritrea	35.714,29 €	0,01 %		
Nepal	18.540,00 €	0,01 %		
Total general	**265.790.004,05 €**	**100,00 %**		

Distribución de fondos por áreas geográficas

Tabla 15. Fondos concedidos por áreas geográficas anualmente y en el periodo 2018-2023.

	2018		2019		2020		2021		2022		2023		Periodo 2018-2024	
	Fondos concedidos (€)	% sobre total	Fondos concedidos (€)	% sobre total	Fondos concedidos (€)	% sobre total	Fondos concedidos (€)	% sobre total	Fondos concedidos (€)	% sobre total	Fondos concedidos (€)	% sobre total	Fondos concedidos (€)	% sobre total
África	10.219.902,55	22,08	7.217.947,33	19,00	8.775.846,28	23,12	12.637.456,37	26,00	12.121.971,75	27,47	13.627.157,10	26,81	64.600.281,38	24,31
Asia	4.206.387,19	9,09	3.864.262,98	10,17	1.705.705,33	4,49	6.835.257,57	14,06	2.638.160,96	5,98	5.635.505,79	11,09	24.885.279,82	9,36
Centroamérica, México y Caribe	11.509.938,11	24,87	11.478.682,56	30,21	11.130.281,86	29,32	13.348.389,88	27,47	13.407.589,84	30,38	11.988.221,35	23,59	72.863.103,60	27,41
Euskadi	6.101.686,26	13,18	6.094.351,97	16,04	5.015.104,24	13,21	6.611.637,02	13,60	6.190.901,98	14,03	7.152.320,99	14,07	37.166.002,46	13,98
Internacional	150.000,00	0,32	250.000,00	0,66	200.000,00	0,53	700.000,00	1,44	794.881,77	1,80	400.000,00	0,79	2.494.881,77	0,94
Sudamérica	14.092.255,74	30,45	9.091.791,87	23,93	11.136.887,41	29,34	8.467.041,53	17,42	8.975.272,07	20,34	12.017.206,40	23,65	63.780.455,02	24,00
TOTAL	**46.280.169,85**	**100,00**	**37.997.036,71**	**100,00**	**37.963.825,12**	**100,00**	**48.599.782,37**	**100,00**	**44.128.778,37**	**100,00**	**50.820.411,63**	**100,00**	**265.790.004,05**	**100,00**

Gráfica 04. Porcentaje de fondos concedidos anualmente por área geográfica.

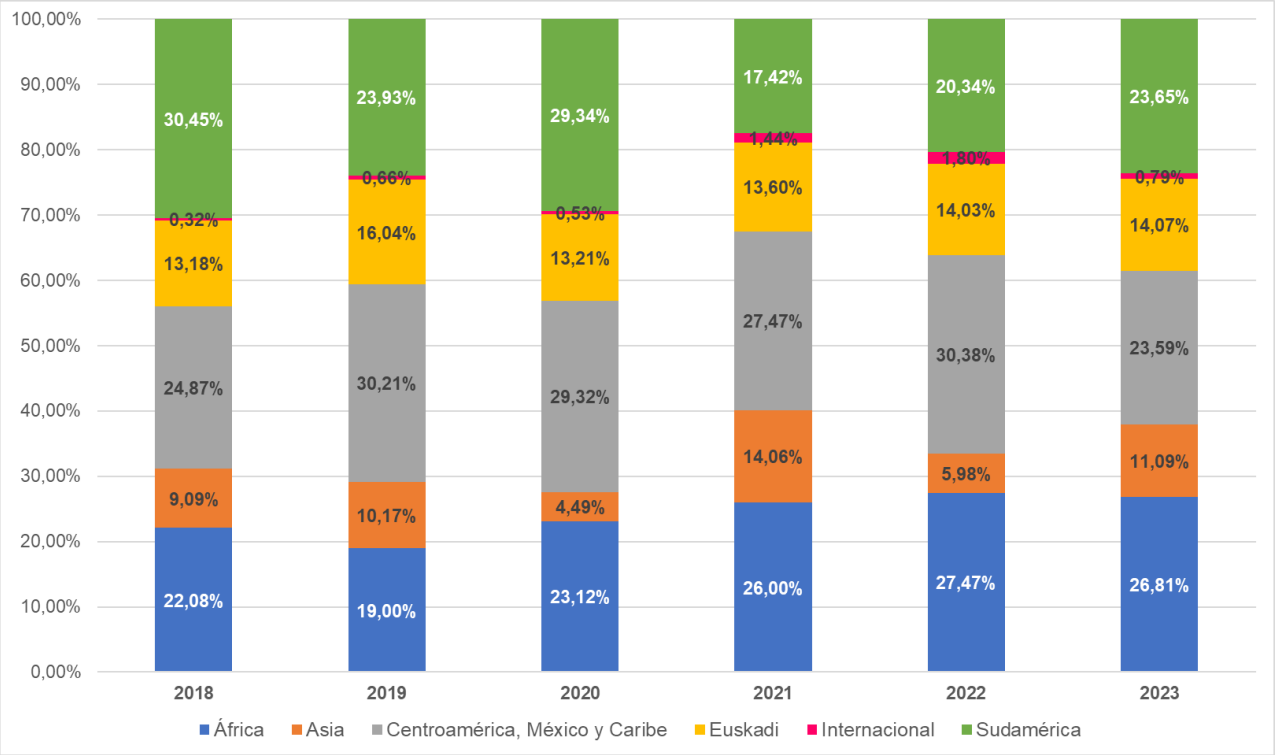

Gráfica 05. Porcentaje de fondos concedidos por área geográfica en el periodo 2018-2023.

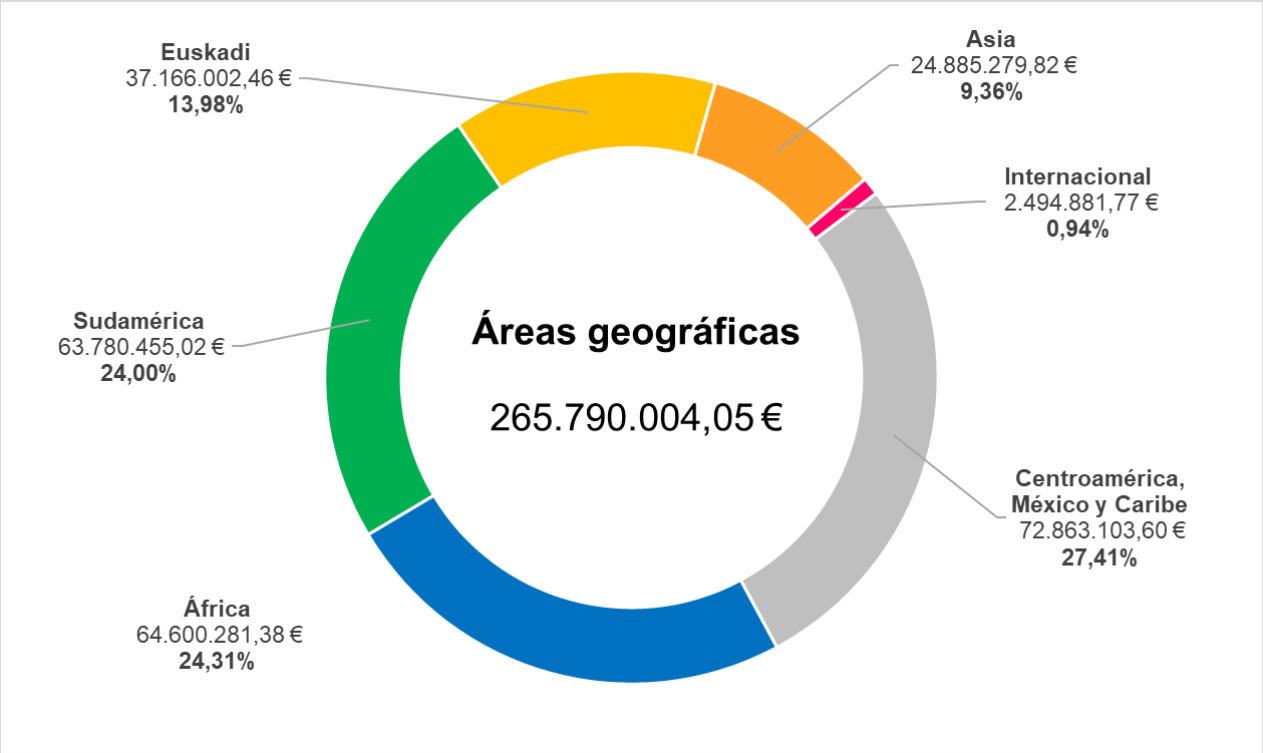

Distribución de fondos por agentes[10]

Gráfica 06. Porcentaje de fondos concedidos por tipo de agente (entidades solicitantes) en el periodo 2018-2023.

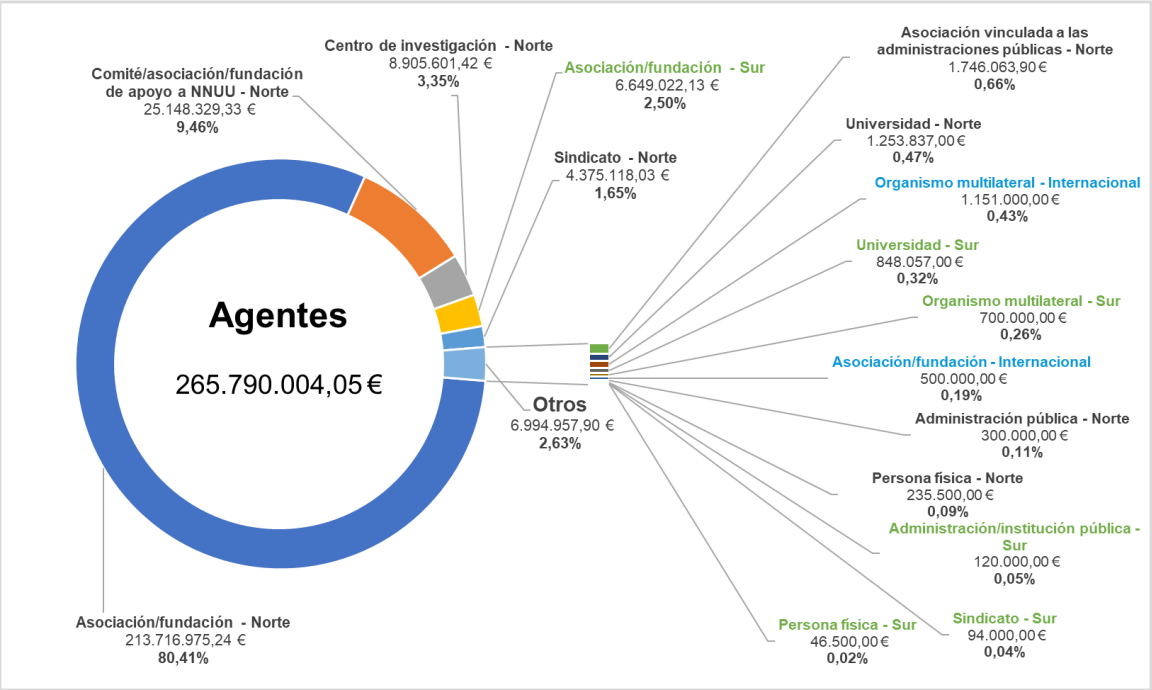

3.2 PROCESO

Este segundo bloque está vinculado al proceso de ejecución del IV Plan Director. Así, siguiendo el esquema de la matriz de proceso del plan, presentamos un resumen de lo realizado con relación a cada uno de los ocho ejes de actuación estratégica y seis elementos clave del IV Plan Director y, además, para alguno de los ejes se incluyen unas valoraciones recogidas en los cuestionarios a agentes. Se recoge información desde enero de 2018 hasta junio de 2024.

Adicional a las valoraciones sintéticas que se presentan a continuación, se puede ampliar información sobre los avances en la matriz de proceso en el periodo 2018-2024 en el *Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados.* Este anexo está ordenado por los ocho ejes de actuación estratégica y los seis elementos claves del IV Plan Director, indicando líneas de actuación por cada uno de ellos. Así, se recoge una explicación y una valoración del alcance de esas líneas de actuación en el periodo analizado y, adicionalmente, se recogen los indicadores cuantitativos priorizados para las líneas de actuación. Como se ha comentado previamente, siguiendo una de las recomendaciones de la evaluación intermedia IV Plan Director, se ha simplificado la matriz de proceso y se ha priorizado una serie de indicadores cuantitativos, reduciendo considerablemente la batería de indicadores y categorías de análisis planteados inicialmente.

[10] Por agentes nos referimos a las entidades solicitantes que han recibido subvenciones. En caso de haber un consorcio de entidades solicitantes, sólo se ha considerado a la cabeza de consorcio. Hay agentes del Sur e internacionales porque en algunas subvenciones directas y subvenciones nominativas las entidades solicitantes tienen esa naturaleza.

3.2.1 COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

El avance en coherencia de políticas para el desarrollo ha sido significativo en el periodo 2018-2024, pero el avance se ha ralentizado al final del periodo.

Con relación a la coherencia horizontal (Gobierno Vasco), destacamos la creación en 2019 del grupo de trabajo de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad y la publicación en 2021 del primer informe sobre coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en materia de educación en el Gobierno Vasco. Además, a lo largo del periodo, se ha avanzado en la incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus ámbitos de actuación. En ese sentido, destacamos el Programa Salud Global Guinea Bissau-Euskadi, en el que están involucrados el Departamento de Salud y Osakidetza.

Los avances, sin embargo, han sido limitados en lo relativo a la formación y sensibilización sobre coherencia de políticas para el desarrollo sostenible a personas del Gobierno Vasco y a la implementación de las tres iniciativas piloto previstas: AUZO(LAN)KIDEAK GIZA ESKUBIDEEN ALDE, AUZO(LAN)KIDEAK EROSTERAKOAN y AUZO(LAN)KIDEAK MUNDUAN. Estas tres iniciativas, partir del análisis realizado durante la evaluación del periodo 2018-2021, fueron desechas en la prórroga del IV Plan Director para el periodo 2022-2024.

Con relación a la coherencia vertical (articulación y coordinación interinstitucional entre agentes de cooperación pública de Euskadi), el avance en las acciones planificadas ha sido significativo. Se han desarrollado acciones interinstitucionales de calado, como AKUAL-programa interinstitucional de cooperación en materia de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi – previsto en el AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN-, que en 2024 ha iniciado su tercera edición; la campaña de comunicación y lanzamiento de la web de (H)ABIAN 2030 -en el marco de AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN- y la elaboración de la matriz de indicadores y línea de base de (H)ABIAN 2030; el lanzamiento del Portal de la cooperación pública vasca; las sesiones de trabajo para la concreción de la Ley 3/2024, y la identificación de una iniciativa interinstitucional en Senegal. Por el contrario, no se ha avanzado en el desarrollo de evaluaciones conjuntas por parte de las instituciones vascas de cooperación.

Por último, con relación a las Comunidades Autónomas, se ha fortalecido la relación y hemos desarrollado iniciativas conjuntas con otros agentes de la cooperación descentralizada. Entre ellas, destacamos, el impulso y la participación en los encuentros de cooperación y comunidades autónomas o la concreción de una acción coordinada en materia de justicia de transición en Guatemala con la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

3.2.2 ÁMBITOS ESTRATÉGICOS

La puesta en marcha de los ámbitos estratégicos, como una nueva forma de hacer cooperación, ha sido una de las apuestas novedosas del IV Plan Director. Sin embargo, su desarrollo en el periodo 2018-2024 no ha tenido el nivel de profundidad previsto.

En 2019 echamos a andar dos ámbitos estratégicos: AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN y AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN. El primer ámbito confluyó con la Mesa Colombia, y si bien en ese marco se han dado ciertos avances, este espacio multiagente no se ha conducido con la lógica prevista en el IV Plan Director para los ámbitos estratégicos. No obstante, con relación al AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN, destacamos la concreción de una

iniciativa impulsada en el Norte del Cauca (Colombia) para el fortalecimiento del trabajo del Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca, a través de subvenciones directas y con la participación en su identificación de diversos agentes vascos de cooperación.

Por su parte, el segundo ámbito estratégico -AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN- contó con unas acciones iniciales de trabajo conjunto pero su desarrollo se paralizó en 2020 por la COVID-19 y no se retomó posteriormente. No obstante, en su marco, se han impulsado iniciativas para el fortalecimiento de capacidades e intercooperación entre agentes de economía social y solidaria de Euskadi y del Sur.

Si bien el recorrido de los ámbitos estratégicos ha sido limitado, en 2023 se desarrolló una valoración de la Mesa Colombia y, en el marco de esta evaluación, se ha realizado una revisión interna del desarrollo y alcance del conjunto de los AUZO(LAN)KIDEAK, incluyendo estos dos ámbitos estratégicos (ver apartado *3.3.4 Valoración de los AUZO(LAN)KIDEAK*).

3.2.3 LOCAL-GLOBAL

Si bien una de las apuestas que recoge el IV Plan Director es superar las lógicas de trabajo compartimentalizadas y profundizar en el enfoque local-global, el recorrido de este eje ha sido limitado y la reflexión sobre el planteamiento y alcance del enfoque local-global sigue siendo un tema pendiente a lo interno de eLankidetza.

No obstante, la incorporación del enfoque en los distintos instrumentos se ha plasmado, por el momento, en el capítulo 3 (K3) del instrumento de proyectos (PRO) y, especialmente, en el nuevo instrumento de programas (PGM) -donde el enfoque es un elemento central- y cuya primera convocatoria se ha llevado a cabo en 2024. Por otra parte, reconociendo que se han dado algunos avances y acciones, hay margen de mejora para la identificación de buenas prácticas, el intercambio y el aprendizaje.

Con relación a las redes y las alianzas, destacamos el apoyo y financiamiento a iniciativas de diferentes redes regionales y globales, así como nuestra participación en (i) PLATFORMA (red europea de ciudades y regiones activas en cooperación para el desarrollo) junto a Euskal Fondoa-Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, (ii) el Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible (RCE, por sus siglas en inglés), y (iii) en la EUTRP-European Union Temporary Relocation Platform de Protect Defenders, en el marco del Programa vasco de protección para defensoras y defensores de derechos humanos.

3.2.4 DERECHOS HUMANOS

Este eje ha tenido un desarrollo dispar. En el mismo, se definieron dos líneas de actuación: la profundización del enfoque de derechos humanos y la protección de personas defensoras. La primera línea no se ha concretado en la profundidad prevista, ya que la incorporación del enfoque se revisó únicamente en los baremos y formularios del capítulo 3 (K3) de proyectos (PRO) y de acción humanitaria (EHE y PRE). Así mismo, reconociendo que se han dado algunos avances y acciones, hay margen de mejora para la identificación de buenas prácticas, el intercambio y el aprendizaje. De hecho, en la prórroga del IV Plan Director para el periodo 2022-2024, se desechó seguir trabajando en esta línea, priorizando los esfuerzos en la línea de protección.

Las acciones vinculadas con la protección de personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de derechos humanos han tenido un mayor desarrollo. En ese sentido,

destacamos la definición de la Hoja de Ruta de Protección 2020-2023 de eLankidetza, su revisión interna y posterior actualización para el periodo 2024-2026; la articulación y el fortalecimiento de la relación con la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad, en el marco del Programa vasco de protección para defensoras y defensores de derechos humanos, y el haber alcanzado anualmente el compromiso de destinar el 4% del total de fondos concedidos a protección. Por el contrario, el desarrollo de la línea de aprendizaje en materia de protección ha sido limitado y aún no hemos puesto en marcha el Protocolo de comunicación para la protección y la incidencia política.

Valoración -del 1 al 5- del impulso dado a la priorización de iniciativas de protección a personas defensoras de derechos humanos:

Agentes sociales

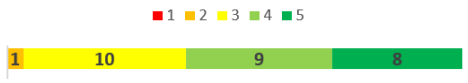

eLankidetza

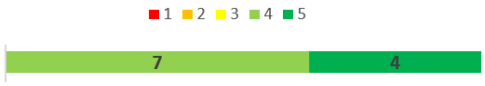

3.2.5 GÉNERO

El avance de este eje ha sido significativo, aunque con niveles de profundidad dispares en función de las líneas de actuación.

Con relación a la profundización del enfoque transversal y de la sectorial de empoderamiento de mujeres, destacan el impulso dado a los planes pro equidad de género -40 procesos pro equidad de género (GBA) aprobados en el periodo 2018-2023- y el haber alcanzado anualmente el compromiso de destinar el 20% del total de fondos concedidos a iniciativas de empoderamiento de mujeres (a excepción del año 2022) y el 10% a organizaciones feministas del Sur. Por el contrario, el componente de aprendizaje, vinculado con identificación de buenas prácticas, intercambio y aprendizaje en materia de transversalidad y empoderamiento, ha tenido un desarrollo limitado. No obstante, destacamos la realización de las jornadas pro equidad de género que anualmente se han desarrollado junto con la Coordinadora de ONGD de Euskadi y las jornadas bienales sobre estrategias positivas de desarrollo junto con el Ayuntamiento de Bilbao realizadas en 2018, 2022 y 2024.

En lo relativo al impulso del enfoque de diversidad sexual y de género, destacamos el mapeo de iniciativas realizado, las acciones formativas desarrolladas en la materia -especialmente la formación online realizada en 2021- y el avance en la integración del enfoque en el capítulo 3 (K3) de proyectos (PRO), así como el impulso de iniciativas en la materia a través de subvenciones directas.

Por último, con relación al fortalecimiento de la transversalidad de género en eLankidetza, destacamos la concreción de su I Plan de Cambio Organizacional pro Equidad de Género 2021-2024.

Valoración -del 1 al 5- del impulso dado a la priorización de iniciativas de empoderamiento de mujeres y de iniciativas con organizaciones feministas del Sur:

3.2.6 ÁFRICA

El impulso de la cooperación con África es la principal priorización geográfica del IV Plan Director. Si bien ha habido avances en la mayoría de las líneas de actuación relativas a África, el nivel de profundidad no ha sido el inicialmente planteado, y aún está pendiente de concreción -prevista para finales de 2024- de una Hoja de Ruta para el impulso del trabajo en África.

Con relación a la promoción de iniciativas centradas en África y con agentes africanos, destacamos el incremento progresivo de los fondos destinados a África. Así, por primera vez en 2021 el 25% del total de fondos concedidos se destinaron a África, hito que se ha alcanzado también en 2022 y 2023. Esto se relaciona, entre otros, con el establecimiento de reservas de fondos en instrumentos y la adecuación de los baremos a contextos africanos. Adicionalmente, en el periodo 2018-2024 hemos impulsado el conocimiento de las realidades africanas en Euskadi -a través del apoyo a la celebración del Día de África y el festival Afrikaldia- y fomentado la conexión entre entidades africanas y vascas.

En lo relativo a la generación de espacios de encuentro y aprendizaje para el fortalecimiento de los agentes, destacamos los procesos formativos a entidades en Senegal, República Democrática del Congo y República Árabe Saharaui Democrática, así como las formaciones a entidades del sector en Euskadi -si bien éstas no se han realizado en los últimos años-. Y con relación a la potenciación del papel de eLankidetza, hemos desarrollado contacto con diversas instituciones que trabajan en la materia, pero apenas hemos avanzado en la formación específica sobre África para el equipo de eLankidetza.

Mencionamos también la concreción de diversas iniciativas en el marco de AUZO(LAN)KIDEAK HEZKUNTZAN, AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN, AUZO(LAN)KIDEAK TEKONOLOGIAN y AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN, a través de subvenciones directas, con el propósito, aún con limitada concreción, de vincular realidades africanas y vascas. Y, por último, destacamos el impulso del Programa Salud Global Guinea Bissau-Euskadi y la identificación de un futuro programa de cooperación interinstitucional en Saint-Louis (Senegal).

Valoración -del 1 al 5- del impulso dado a la priorización de iniciativas en África:

3.2.7 CONFLICTOS Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

El avance alcanzado en el eje de conflictos y otras situaciones de violencia, vinculado a la Estrategia de Acción Humanitaria 2018-2023 de eLankidetza, actualizada para el periodo 2024-2026, ha sido significativo en la mayoría de sus líneas de actuación.

En lo relativo al fortalecimiento de las organizaciones humanitarias, destacamos el estudio elaborado sobre las necesidades formativas de las entidades humanitarias de Euskadi y, tras ello, el desarrollo anual de Espacios Formativos e Intercambio de Experiencias (EFIE) sobre diversas temáticas. Además, hemos realizado una evaluación sobre las iniciativas en Palestina y un estudio sobre triple nexo. Resaltamos igualmente –y en vinculación con la rendición cuentas y la sensibilización- el estudio realizado sobre participación y rendición de cuentas, las acciones formativa, y la construcción y pilotaje de herramientas relacionados con la materia.

Con relación a la potenciación del papel eLankidetza, hemos participado en numerosos espacios de debate sobre acción humanitaria y concretado acciones de coordinación en la materia con agentes de Euskadi, de otras comunidades autónomas y a nivel estatal. Por el contrario, tanto la generación y difusión de productos comunicativos como la formación en acción humanitaria para el personal de eLankidetza han tenido un recorrido limitado.

Por último, reseñamos que se ha alcanzado anualmente el compromiso de destinar el 9% del total de fondos concedidos a atender conflictos y otras situaciones de violencia y que, de forma regular, hemos contribuido a llamamientos y fondos de emergencia -especialmente con el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF, por sus siglas en inglés) y con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés)-.

Valoración -del 1 al 5- del impulso dado a la priorización de iniciativas en contextos de conflicto y otras situaciones de violencia:

3.2.8 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE

El impulso a la generación de conocimiento y el aprendizaje es una de las apuestas del IV Plan Director, pero este eje ha tenido un recorrido algo limitado en el periodo 2018-2024.

Si bien en el periodo 2018-2024 preveíamos definir tanto una estrategia de gestión del conocimiento como un plan de evaluación, no hemos llegado a concretar esos documentos marco. No obstante, hemos realizado avances en ambas líneas. En gestión del conocimiento, hemos realizado mapeos de iniciativas por ejes de actuación estratégica como primer paso para establecer una línea de aprendizaje por eje y, en algunos casos, hemos avanzado en el desarrollo de las líneas de aprendizaje. Además, hemos sentado las bases para la explotación de datos. En evaluación, hemos realizado un mapeo de las evaluaciones de las iniciativas acompañadas en los últimos años, hemos impulsado diversas evaluaciones propias -entre ellas, destaca el inicio del proceso

evaluativo del instrumento de proyectos (PRO)- y hemos concretado la obligatoriedad de completar una ficha de evaluación y un informe de gestión para las evaluaciones financiadas en los proyectos (PRO).

Con relación al fomento de la investigación, realizamos un mapeo de investigaciones en el marco del capítulo 3 (K3) de proyectos (PRO) y hemos impulsado desde eLankidetza varias investigaciones y publicaciones -entre ellas, destacamos el informe anual sobre cooperación descentralizada que publicamos desde 2022-. En lo que no hemos avanzado ha sido en el análisis de la pertinencia de un instrumento propio en investigación y el fortalecimiento de forma sistemática de las capacidades investigativas de los agentes.

3.2.9 EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Si bien el IV Plan Director no incluye una línea específica de educación para la transformación social, sí que recoge un enfoque directamente relacionado: el de ciudadanía crítica. Por ello, hemos incluido la educación para la transformación social como un elemento a analizar en tres ámbitos: priorización de iniciativas, aprendizaje e institución educadora.

En la línea de priorización de iniciativas, destacamos que anualmente, en el periodo 2018-2023, al menos el 13% del total de fondos se ha destinado a iniciativas ejecutadas en Euskadi. Esta magnitud se relaciona directamente con la educación para la transformación social ya que la mayoría de las iniciativas ejecutadas en Euskadi son en ese ámbito.

En la línea aprendizaje, destacamos tanto la realización anual de los Heziketa Topaketa, en articulación con el Departamento de Educación, y la elaboración de guías y materiales audiovisuales de las temáticas tratadas, como las jornadas anuales -junto a la Coordinadora de ONGD de Euskadi y Hegoa-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional- que desarrollan las ideas fuerza de (H)ABIAN 2030. Además, en este ámbito también se desarrolló la evaluación del programa *Juventud Vasca Cooperante* y, en clave de aprendizaje, se han realizado espacios de cierre de los proyectos de educación para la transformación social (PRO-K3).

Por último, en lo relativo a institución educadora, destacamos la articulación y las iniciativas desarrolladas con el Departamento de Educación -como el desarrollo de los Heziketa Topaketa mencionados o la elaboración del primer informe sobre coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en materia de educación en el Gobierno Vasco, que se publicó en 2021-. Con otras áreas del Gobierno Vasco, si bien hemos avanzado en articulación, aún hay margen de mejora y de concreción de iniciativas conjuntas.

Valoración -del 1 al 5- del impulso dado a la priorización de acciones en Euskadi:

3.2.10 PRIORIDADES TRANSVERSALES Y GEOGRÁFICAS

En diferentes ejes de actuación estratégica, en apartados anteriores, hemos realizado una breve aproximación a los enfoques transversales de género, derechos humanos y local-global. A continuación, nos centramos en las transversales de sostenibilidad ecológica y de fortalecimiento de capacidades, participación y organización.

En la transversal de sostenibilidad ecológica, no hemos impulsado los espacios de formación y evaluaciones sobre el enfoque previstos, y la concreción de acciones en materia de medio ambiente ha sido limitada. No obstante, destacamos el protocolo general de actuaciones firmado entre IHOBE-Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco y eLankidetza para avanzar en ese sentido. Por su parte, la transversal de fortalecimiento de capacidades, participación y organización ha sido revisada en los baremos del capítulo 3 (K3) de proyectos (PRO) y de acción humanitaria (EHE y PRE), y se han realizado espacios de formación sobre participación y rendición de cuentas en acción humanitaria.

Con relación a las prioridades geográficas, además de lo indicado en el eje de actuación estratégica relativo a África, destacamos la firma en 2020 de un memorando de entendimiento entre Cuba y Euskadi en el que concretamos las prioridades para la cooperación que acompañamos e impulsamos en Cuba. Adicionalmente, de forma anual o bienal, hemos desarrollado encuentros geográficos con agentes vascos de cooperación por países y áreas geográficas.

3.2.11 COMUNICACIÓN

La apuesta por la comunicación ha tenido un avance significativo en este periodo 2018-2024. Hemos definido, y posteriormente evaluado, nuestro I Plan de Comunicación 2019-2022 y concretado la arquitectura de comunicación a lo interno de eLankidetza. Además, con relación a la web y redes sociales, hemos rediseñado la web de eLankidetza y aumentado –aún con margen de mejora- nuestra presencia en Twitter/X y YouTube. Ha quedado pendiente, a junio de 2024, la concreción de una nueva estrategia de comunicación de eLankidetza y, en ese marco, la definición de una estrategia digital.

En el campo de la transparencia, hemos redefinido los contenidos de las memorias anuales de eLankidetza y les hemos dotado de un formato más visual, y hemos elaborado un tríptico resumen en cuatro idiomas -euskera, castellano, inglés y francés-. Y, junto a instituciones públicas de cooperación de Euskadi, en 2018 lanzamos el Portal de la cooperación pública vasca que se ha ido actualizando anualmente e introduciendo mejoras.

En clave positiva, se han fortalecido las relaciones con los medios de comunicación, se ha concretado un convenio entre eLankidetza e EITB, vigente desde 2023, para la difusión de contenidos por canales diversos y se han desarrollado en el periodo diversas campañas de comunicación.

3.2.12 PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con relación a nuestra planificación plurianual, al IV Plan Director, destacamos la elaboración y socialización de planes y memorias anuales, la realización de la evaluación intermedia para el periodo 2018-2021, la concreción de la prórroga del IV Plan Director para el periodo 2022-2024, y la evaluación final en 2024, que incluye una simplificación de la matriz de indicadores (proceso), a la que se responde en el *Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados* de esta evaluación.

En términos de planificaciones sectoriales, hemos concretado y evaluado diferentes documentos estratégicos de eLankidetza. Cabe señalar que, después de haber realizado revisiones internas, varias planificaciones sectoriales las hemos actualizado para un periodo adicional con el objetivo de que el nuevo ciclo planificador de esos documentos sectoriales se dé en el marco de la nueva planificación plurianual que eLankidetza concrete en el marco de la Ley 3/2024.

(i) Estrategia de Acción Humanitaria: fue concretada para el periodo 2018-2023, llevamos a cabo una revisión en 2023 y, posteriormente, actualizamos la estrategia para el periodo 2024-2026.
(ii) Plan pro Equidad de Género: se definió para el periodo 2021-2024 y está pendiente su revisión y, en su caso, actualización.
(iii) Plan de Comunicación: se concretó el plan para el periodo 2019-2022, lo evaluamos en 2023, y tenemos pendiente la elaboración de una nueva estrategia de comunicación y, en ese marco, una estrategia de comunicación digital.
(iv) Hoja de Ruta de Protección de personas, organizaciones, comunidades y redes defensoras de derechos humanos: se definió para el periodo 2020-2023, realizamos una revisión interna en 2023, y se ha actualizado el documento para el periodo 2024-2026.
(v) Hoja de Ruta de África: hemos iniciado el proceso de definición de una hoja de ruta para el impulso del trabajo en África en el periodo 2025-2026, pero no se ha finalizado aún -se prevé hacerlo antes de finalizar 2024-.

3.2.13 REVISIÓN NORMATIVA

Las acciones contempladas en este apartado han tenido un avance desigual. Mientras que el proceso de revisión de la ley de cooperación ha avanzado más allá de lo planificado, el bloque de actualización de decretos ha tenido un nivel de avance menor del previsto.

Uno de los grandes hitos del periodo, sin duda, ha sido la aprobación de la Ley 3/2024, de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad, que sustituye a la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo. Como insumo inicial para la revisión de la ley, contamos con un análisis de las potencialidades y limitaciones de la Ley 1/2007, elaborado por Koldo Unceta y, posteriormente, desde eLankidetza se lideró un intenso proceso consultivo y participativo con diversos agentes de cooperación y solidaridad.

En lo que se refiere a la actualización de decretos, en el periodo 2018-2024, hemos publicado los nuevos decretos de cambio organizacional pro equidad de género (GBA) en 2018, acción humanitaria (EHE y PRE) en 2019, premio *Ignacio Ellacuría* (SAR) en 2020 y programas (PGM) en 2024. Además, hemos realizado un estudio sobre las oportunidades y herramientas para la cooperación financiera, y hemos avanzado en el proceso de revisión del decreto de proyectos (PRO). Las revisiones pendientes son las referidas a los decretos de cooperantes profesionales (KOP) y becas de Naciones Unidas (NBE).

3.2.14 GESTIÓN

En este bloque relativo a gestión, ha habido avances significativos e, igualmente, tenemos algunos pendientes. En la línea de innovación administrativa, destacamos la consolidación de la tramitación electrónica de las convocatorias y, aún en proceso de aprobación final, la adaptación de nuestros decretos a la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, y el desarrollo reglamentario específico de la referida ley para las acciones de cooperación y solidaridad.

Con relación a la línea de personas, hay que mencionar la ampliación de la plantilla de eLankidetza y el traslado de nuestras oficinas a una nueva sede, en 2021, que nos ofrece mayores posibilidades para el desarrollo de nuestras actividades. Por su parte, queda pendiente de concretarse el plan formativo del personal de eLankidetza, después de

haber realizado en el primer semestre de 2024 un diagnóstico de las necesidades formativas.

3.3 ALCANCE

Este tercer y último bloque de la matriz de seguimiento y evaluación del IV Plan Director se centra en los efectos directos de la ejecución de la política de cooperación. Esta apuesta por avanzar en la medición del alcance es uno de los retos que surgió de la evaluación del III Plan Director 2014-2017. Ese proceso evaluativo concluyó, entre otras cuestiones, que la matriz del III Plan Director reportaba mucha información "sobre el mecanismo de funcionamiento" de eLankidetza, pero no sobre los impactos en la población sujeto y sobre los cambios que se pretendían generar.

Con esa recomendación en mente, desarrollamos la matriz de alcance del IV Plan Director para avanzar hacia la medición de los tres objetivos de la política que establecimos en el plan:

Objetivo 1	Fortalecer las capacidades y acompañar las estrategias promovidas por personas y colectivos, especialmente aquellos que son excluidos de manera sistemática, para avanzar hacia el desarrollo humano sostenible y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
Objetivo 2	Ampliar la base social de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi.
Objetivo 3	Transformar nuestras prácticas y enfoques, desde la innovación y el aprendizaje, para dar respuestas de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo.

No contar con una batería de indicadores definida, una línea de base y un sistema consolidado de seguimiento desde el inicio de ejecución del plan, como se ha comentado anteriormente, ha contribuido a que la medición del alcance de los tres objetivos haya sido limitada. Para avanzar en esa medición, en esta evaluación final hemos replicado lo realizado en la evaluación intermedia: (i) el alcance del objetivo 1 lo hemos valorado a través de la cuantificación de la población sujeto y de las organizaciones vinculadas al despliegue de la política y los ejes estratégicos reflejados en el IV Plan Director, quedando pendiente una valoración más cualitativa, y (ii) el alcance de los objetivos 2 y 3, en vinculación con los enfoques que plantea el IV Plan Director, lo hemos valorado a través de una serie de consultas -a través de cuestionarios online- a una diversidad de agentes.

Adicional a lo comentado, destacamos que en este apartado de alcance hemos incluido dos elementos nuevos que no abordamos en la evaluación intermedia: (i) una valoración del desarrollo y alcance de los AUZO(LAN)KIDEAK, y (ii) un análisis en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible de una batería de acciones del Gobierno Vasco y eLankidetza.

Los datos y cuestiones vinculadas con el alcance que compartimos en los siguientes apartados consideramos que nos sirven, en cierta medida, para acercarnos al alcance de la política de cooperación. Pero, sin duda, es una medición muy limitada y nos obliga a

repensar, de cara al próximo periodo de planificación, una mejor definición de la matriz de seguimiento y evaluación, así como de su sistema de seguimiento.

3.3.1 OBJETIVO 1: DATOS CUANTITATIVOS

El primer objetivo del IV Plan Director apunta hacia el alcance de la política de cooperación con respecto a las personas y comunidades que son sujeto de ella. Así, en el periodo del plan nos propusimos establecer los mecanismos para medir el alcance en términos generales y en aquellos sectores y ámbitos de actuación con compromiso explícito en el plan: protección y acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos, empoderamiento de mujeres, África, conflictos y otras situaciones de violencia, y generación de ciudadanía crítica (acciones en Euskadi).

A continuación, presentamos una serie de datos sobre el alcance de la política en términos de población sujeto y organizaciones acompañadas en el periodo 2018-2023. La obtención de estos datos ha sido compleja y hay que mejorar la calidad de los datos en origen y los sistemas de recolección, explotación y análisis de los mismos. Por tanto, hay que tomar los siguientes datos como una aproximación orientativa para la medición del alcance cuantitativo del objetivo 1.

GENERAL

Número de personas acompañadas

En el periodo 2018-2023, hemos acompañado a más de 4,2 millones de personas tanto en países del Sur como en Euskadi. Esta cifra, como todas las relativas a población sujeto en este informe de evaluación, hay que tomarla como una aproximación porque, entre otras cuestiones, para su cálculo hemos tomado la población sujeto del conjunto de las iniciativas acompañadas en el periodo 2018-2023 y puede que, en algunos casos, la población sujeto de diferentes iniciativas sea la misma –esto es, que se esté computando más de una vez-.

En las siguientes tablas compartimos información de la población sujeto desagregada por sexo[11] y por ubicación.

Tabla 16. Población sujeto acompañada en el periodo 2018-2023, desagregada por sexo.

Euskadi		**765.453**
	Hombres	342.233
	Mujeres	419.407
	No Binarias	3.813
Países del Sur		**3.492.072**
	Hombres	1.498.441
	Mujeres	1.988.160
	No Binarias	5.471
Total		**4.257.525**

[11] Con relación a los datos desagregados por sexo, cabe resaltar que fue en 2021 cuando comenzamos a recabar información incluyendo la categoría “persona no binaria”. Esta nota se aplica a todas las tablas de población sujeto.

Tabla 17. Población sujeto del Sur acompañada en el periodo 2018-2023, desagregada por sexo y área geográfica.

	África	Asia	Centroamérica, México y Caribe	Internacional	Sudamérica	Sin Determinar[12]	TOTAL
	1.711.037	**558.103**	**672.570**	**27.344**	**495.176**	**27.842**	**3.492.072**
Hombres	722.776	228.906	306.685	13.316	217.557	9.201	**1.498.441**
Mujeres	988.261	326.532	364.500	14.021	276.445	18.401	**1.988.160**
No Binaria	0	2.665	1.385	7	1.174	240	**5.471**

Tabla 18. Población sujeto de Euskadi acompañada en el periodo 2018-2023, desagregada por sexo y área geográfica en la que se ubican los proyectos[13].

	África	Asia	Centroamérica, México y Caribe	Internacional	Sudamérica	Euskadi	TOTAL
	117.553	**29.652**	**37.165**	**197**	**14.814**	**566.072**	**765.453**
Hombres	61.264	15.492	18.874	38	6.817	239.748	342.233
Mujeres	55.714	14.154	17.493	159	7.957	323.930	419.407
No Binaria	575	6	798	0	40	2.394	3.813

Número y tipología de organizaciones acompañadas

En el periodo 2018-2023, hemos acompañado a 166 entidades solicitantes y 378 entidades socias locales. Para la cuantificación del número de entidades -con el fin de obtener un mapeo más amplio y completo de las entidades acompañadas-, en el caso de las iniciativas con consorcio(s) hemos considerado tanto a las entidades cabeza de consorcio como a las consorciadas.

Número de organizaciones acompañadas – entidades solicitantes

Del total de 166 entidades solicitantes acompañadas, 130 son entidades del Norte, 34 del Sur y 2 internacionales. Las entidades del Sur e internacionales, principalmente, han recibido subvenciones directas (ZUZ) y subvenciones nominativas (IZE).

[12] Se trata de población del Sur en proyectos ejecutados en el Norte -principalmente en Euskadi en iniciativas de educación para la transformación social-. Esta misma casuística se da en las todas las tablas referidas a población sujeto del Sur.
[13] En la columna de Euskadi, se refleja la población sujeto de Euskadi acompañada en las iniciativas que se desarrollan en Euskadi. Y en las otras columnas de áreas geográficas, se recoge la población sujeto de Euskadi que se acompaña desde iniciativas que, mayoritariamente, se desarrollan en otras áreas geográficas. Por ejemplo, hay iniciativas de acción humanitaria que se desarrollan principalmente en África pero que tienen acciones de incidencia con población de Euskadi –y esa población es la que se refleja en esta tabla-.

Gráfica 07. Entidades solicitantes acompañadas en el periodo 2018-2023 por tipología.

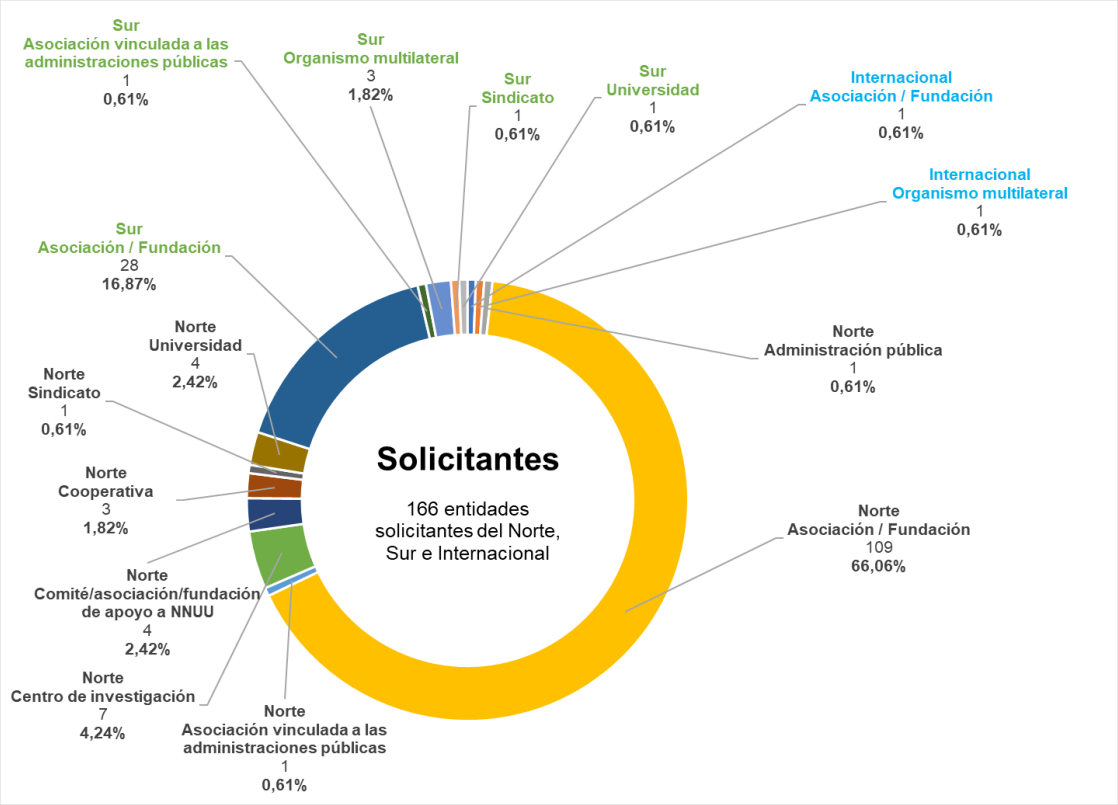

Número de organizaciones acompañadas – entidades socias locales

En el periodo 2018-2023, hemos acompañado a un total de 378 entidades socias locales. Los siguientes gráficos y tablas presentan un análisis de estas entidades según su tipología, ubicación geográfica, alcance territorial y naturaleza.

Gráfica 08. Entidades socias locales acompañadas en el periodo 2018-2023 por tipología[14].

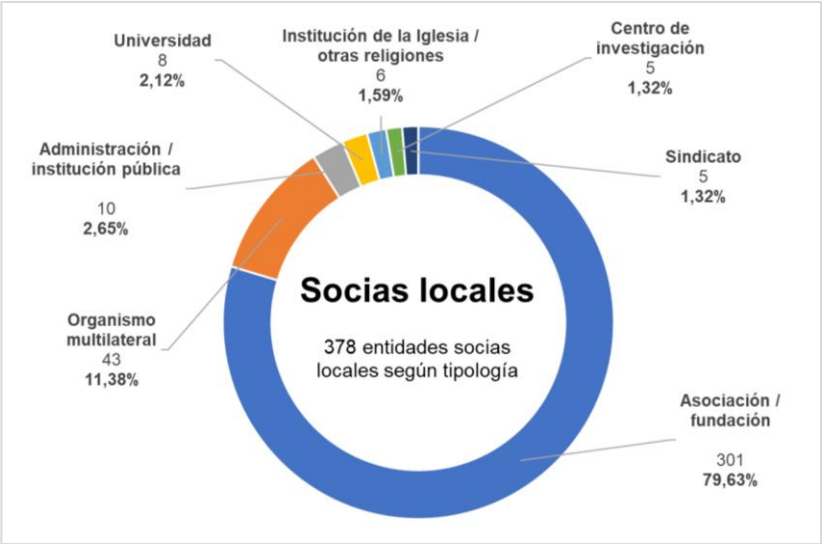

[14] El número de socias locales clasificadas como organismo multilateral es considerablemente mayor que el proporcionado en la Evaluación Intermedia del IV Plan Director debido a que estas socias corresponden a las agencias y organismos de Naciones Unidas de destino del instrumento NBE que no fue tenido en consideración en la evaluación intermedia previa.

Tabla 19. Entidades socias locales acompañadas en el periodo 2018-2023 por área geográfica.

África	**121**
Administración / institución pública	4
Centro de investigación	1
Institución de la Iglesia / otras religiones	4
Organismo multilateral	24
Sindicato	2
Asociación / fundación	86
Asia	**31**
Organismo multilateral	4
Sindicato	1
Asociación / fundación	26
Centroamérica, México y Caribe	**117**
Administración / institución pública	5
Centro de investigación	3
Institución de la Iglesia / otras religiones	2
Organismo multilateral	8
Sindicato	1
Universidad	4
Asociación / fundación	94
Internacional	**3**
Organismo multilateral	2
Asociación / fundación	1
Sudamérica	**106**
Administración / institución pública	1
Centro de investigación	1
Organismo multilateral	5
Sindicato	1
Universidad	4
Asociación / fundación	94
Total general	**378**

Gráfica 09. Entidades socias locales acompañadas en el periodo 2018-2023 por área geográfica.

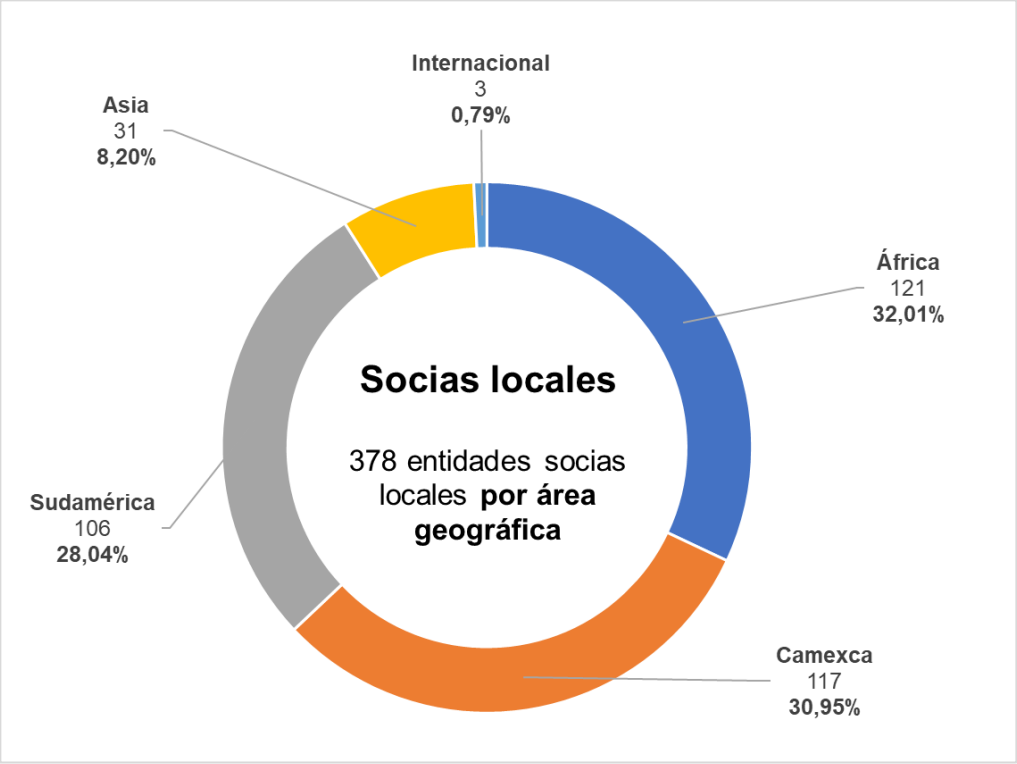

Gráfica 10. Entidades socias locales acompañadas en el periodo 2018-2023 por alcance territorial.

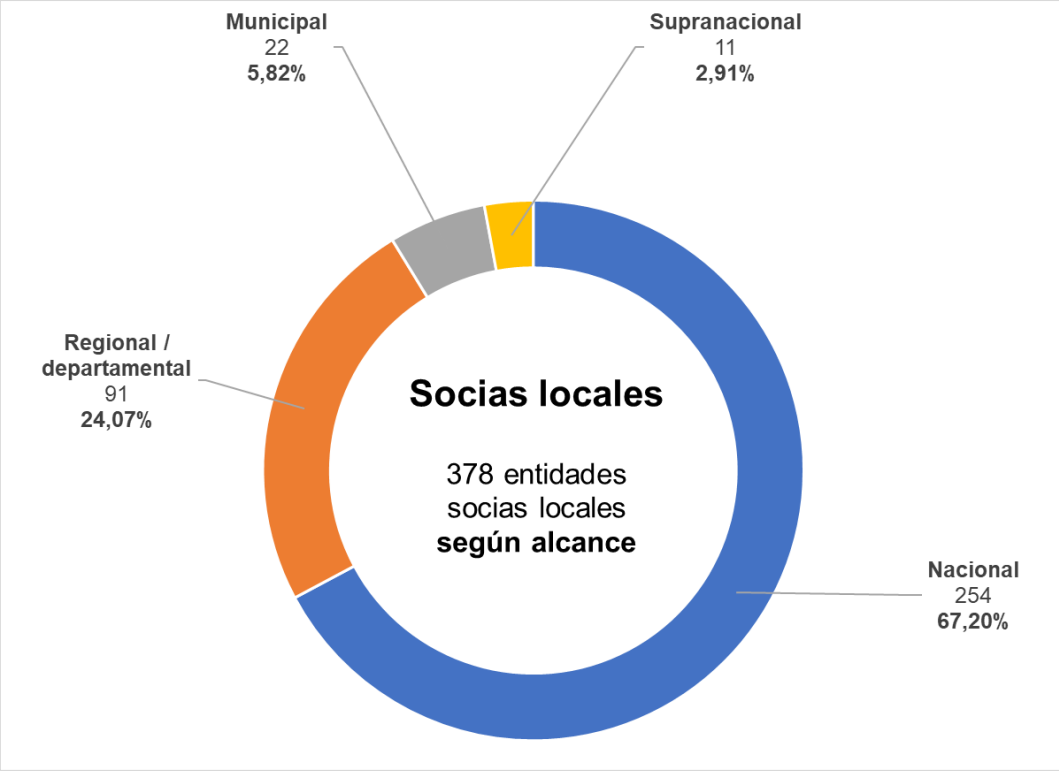

Gráfica 11. Entidades socias locales acompañadas en el periodo 2018-2023 por naturaleza[15].

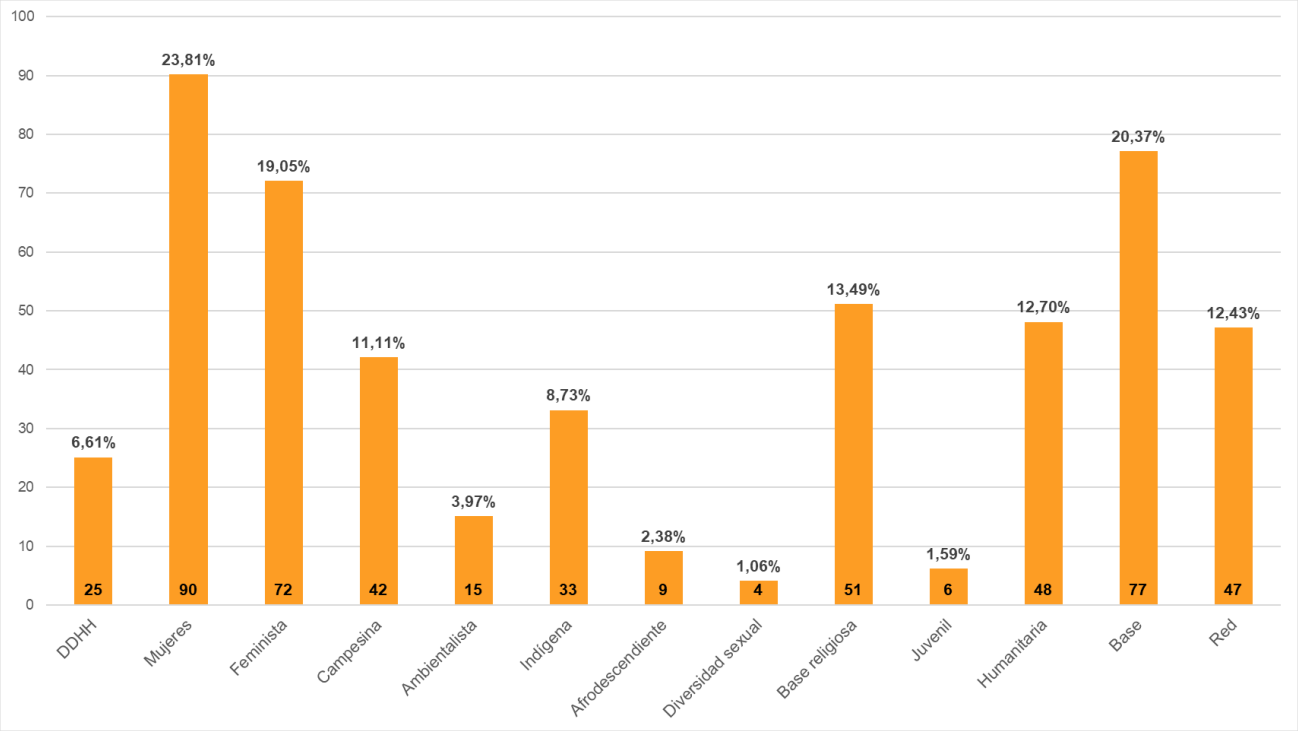

PROTECCIÓN

Número de personas defensoras acompañadas

En el periodo 2018-2023 hemos acompañado a 182.287 personas defensoras de derechos humanos. Esta cifra es una aproximación ya que, para llegar a ella, hemos tenido en cuenta la población sujeto total en el Sur de las iniciativas que hemos considerado que están centradas en protección o tienen elementos relevantes en la materia.

Tabla 20. Personas defensoras del Sur acompañadas en el periodo 2018-2023, desagregadas por sexo y área geográfica.

	África	Centroamérica, México y Caribe	Sin determinar	Sudamérica	TOTAL
	4.206	**133.416**	**5.960**	**38.705**	**182.287**
Hombres	1.443	63.398	1.389	18.236	84.466
Mujeres	2.726	69.891	4.528	20.344	97.489
No Binarias	37	127	43	125	332

[15] Una entidad socia local puede tener más de una naturaleza. Y, en cambio, otra puede que no tenga ninguna de las naturalezas por las que hemos caracterizado a las socias locales. En la gráfica, en la parte inferior naranja, aparece el número de entidades que corresponden a cada naturaleza y, en la parte superior de las columnas, el porcentaje que supone ese número con respecto al total de entidades socias locales (378).

Número de comunidades, organizaciones o redes de protección de derechos humanos acompañadas + Número de comunidades, organizaciones o redes de protección de derechos humanos fortalecidas y en mejores condiciones de acompañar a personas defensoras

La cuantificación de las comunidades, organizaciones y redes de protección no ha sido posible. Sin embargo, como una aproximación recogemos que, en el periodo 2018-2023, a través de las iniciativas que hemos considerado de protección hemos acompañado a 46 organizaciones del Sur.

EMPODERAMIENTO DE MUJERES

Número de mujeres acompañadas en su empoderamiento

En el periodo 2018-2023 hemos acompañado a 578.977 mujeres en su empoderamiento. Esta cifra la consideramos una aproximación, ya que para obtenerla hemos tenido en cuenta el total de población sujeto mujer de las iniciativas que hemos considerado que están centradas en empoderamiento de mujeres.

Tabla 21. Mujeres acompañadas en su empoderamiento en el periodo 2018-2023, desagregadas por área geográfica.

África	Asia	Centroamérica, México y Caribe	Euskadi	Sin determinar	Sudamérica	TOTAL
207.818	**146.432**	**72.392**	**63.377**	**0**	**88.977**	**578.996**

Número de organizaciones, movimientos o redes de mujeres y feministas fortalecidas

Tal y como se observa en la *Gráfica 11*, de las socias locales acompañadas 90 eran organizaciones de mujeres y 72 organizaciones feministas.

ÁFRICA

Número de personas acompañadas en las iniciativas impulsadas en África

En el periodo 2018-2023 hemos acompañado a 1,7 millones de personas en África. Esta aproximación la hemos obtenido tomando como referencia la población total en el Sur de los proyectos que se ejecutan en África.

Tabla 22. Personas acompañadas en las iniciativas impulsadas en África en el periodo 2018-2023, desagregadas por sexo.

África	TOTAL
	1.711.037
Hombres	722.776
Mujeres	988.261

Número y tipología de organizaciones, movimientos o redes vascas y africanas fortalecidas

Hemos acompañado a 121 organizaciones africanas como socias locales en el periodo 2018-2023.

Tabla 23. Entidades socias locales en África en el periodo 2018-2023, según tipología.

ÁFRICA	121
Administración / institución pública	4
Centro de investigación	1
Institución de la Iglesia / otras religiones	4
Organismo multilateral	24
Sindicato	2
Asociación / fundación	86

CONFLICTOS Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

Número de personas en situación de crisis acompañadas (conflictos)

En el periodo 2018-2023 hemos acompañado a 1,3 millones de personas en situación de crisis. Esta aproximación la hemos obtenido tomando como referencia la población total en el Sur de los proyectos de acción humanitaria en contextos de conflicto y otras situaciones de violencia.

Tabla 24. Personas en situación de crisis acompañadas en el periodo 2018-2023, desagregadas por sexo y área geográfica.

	África	Asia	Centroamérica, México y Caribe	Sin determinar	Sudamérica	TOTAL
	726.169	**440.322**	**112.173**	**46**	**41.765**	**1.320.475**
Hombres	353.232	177.354	56.420	13	17.322	604.341
Mujeres	372.937	260.303	55.446	33	24.443	713.162
No Binarias	0	2.665	307	0	0	2.972

Número de organizaciones vascas y locales fortalecidas para una mejor protección de las poblaciones afectadas por crisis

Con relación a las organizaciones fortalecidas para una mejor protección de las poblaciones afectadas por crisis, hemos acompañado a 75 entidades como socias locales en el periodo 2018-2023.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades de entidades, en los espacios formativos impulsados por eLankidetza vinculados a acción humanitaria, en el periodo 2018-2023, han participado 25 entidades vascas o con delegación en Euskadi y 32 entidades socias locales.

CIUDADANÍA CRÍTICA

Número de personas acompañadas en Euskadi

En el periodo 2018-2023, hemos acompañado a más de setecientas mil personas en Euskadi a través de iniciativas ejecutadas en Euskadi y de iniciativas ejecutadas en otros territorios pero que tienen acciones de incidencia, sensibilización, etc. con población de Euskadi. Esta información se refleja en la *Tabla 18.*

Número y tipología de colectivos acompañados en Euskadi

No hemos alcanzado a cuantificar y caracterizar sistemáticamente los colectivos acompañados en Euskadi. Sin embargo, de la base de datos de eLankidetza sobre iniciativas de educación para la transformación se concluye que la tipología de población prioritaria de los proyectos aprobados en el periodo 2018-2023 es la siguiente: alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años) y universitario (19-25 años), profesorado no universitario, población en general (personas adultas), y tercer sector.

3.3.2 OBJETIVO 1: DATOS CUALITATIVOS

Con relación a la medición del alcance del objetivo 1, además de los datos cuantitativos del apartado anterior sobre población sujeto y organizaciones acompañadas, la matriz del IV Plan Director plantea extraer datos cualitativos para mostrar el avance en aquellos sectores y ámbitos de actuación con compromiso explícito en el plan. Esa medición del alcance se preveía realizar a través de: (i) historias y experiencias de cambio; y (ii) aprendizajes y transformaciones generadas.

En la evaluación intermedia se recogió que si bien habíamos avanzado hacia la medición del alcance –por ejemplo, a través de la extracción puntual de buenas prácticas y aprendizajes en algunas líneas de trabajo, y la actualización de los informes de seguimiento y finales de proyectos (PRO) y de acción humanitaria (EHE y PRE) para contar con información cualitativa de forma sistematizada[16]-, no se había construido un sistema o herramienta específica para la recogida y sistematización de información.

En los últimos dos años, no hemos avanzado en ese sentido. Este pendiente, como ya señalábamos en la evaluación intermedia, está vinculado directamente con el eje estratégico de generación de conocimiento y aprendizaje que, como hemos compartido en el apartado relativo a la matriz de proceso, ha tenido un avance menos profundo del planteado inicialmente. Así, en el marco de la próxima planificación plurianual, entendemos que una de las acciones tendría que ser la concreción de una línea de aprendizaje por cada sector o ámbito de actuación priorizado que nos reporte información cualitativa sobre el alcance de la política de cooperación.

3.3.3 OBJETIVOS 2 Y 3: ENFOQUES DEL IV PLAN DIRECTOR

El segundo objetivo del IV Plan Director está orientado a ampliar el compromiso por la solidaridad en nuestro entorno y el tercer objetivo se centra en la mejora de nuestras prácticas para dar una respuesta adecuada a los retos del desarrollo. Ambos objetivos tienen una vinculación directa con los enfoques que plantea el plan: conexión-local global,

[16] Si bien contamos con cierta información cualitativa relativa al alcance del objetivo 1, al ser ésta puntual –y, por tanto, no suficientemente representativa- hemos preferido no incluirla en esta evaluación.

diálogo estratégico, corresponsabilidad, iniciativa propia, coherencia y coordinación, ciudadanía crítica, aprendizaje, innovación y puesta en valor de la cooperación descentralizada.

Si bien no está así reflejado en la matriz de alcance del IV Plan Director, en este apartado de la evaluación, como ya se hizo en el proceso evaluativo intermedio, queremos hacer una aproximación al alcance de los objetivos 2 y 3 vinculándolos con los enfoques. Para ello, hemos realizado una selección de las preguntas de evaluación e indicadores de los objetivos 2 y 3 y las hemos ordenado por enfoques[17]. Así, la información que reportamos para estas preguntas e indicadores proviene principalmente de las respuestas recabadas en los cuestionarios a los diferentes agentes de cooperación y solidaridad.

Esta aproximación al alcance de los objetivos 2 y 3, como ocurre con otros apartados de la evaluación, es limitada. En cualquier caso, entendemos que puede ser un punto de partida e insumo para la construcción, en el marco de la próxima planificación plurianual, de la línea de base de la política de cooperación y solidaridad o, al menos, para repensar los objetivos y los mecanismos de medición del alcance de la política.

VALORACIÓN GENERAL

Antes de iniciar a responder a las preguntas e indicadores seleccionados para la medición del alcance de los objetivos 2 y 3, compartimos una valoración general de los agentes sociales y de eLankidetza sobre el impulso político que ha tenido IV Plan Director.

Como se constata en las gráficas siguientes, se valora de forma relativamente positiva el impulso político dado a los objetivos y enfoques. Hay coincidencia sobre cuál es el enfoque en el que se ha dado un mayor avance: la puesta en valor de la cooperación descentralizada.

Valora -del 1 al 5- el impulso político que desde eLankidetza se ha dado para la puesta en marcha de los objetivos y enfoques del IV Plan Director.

Agentes sociales

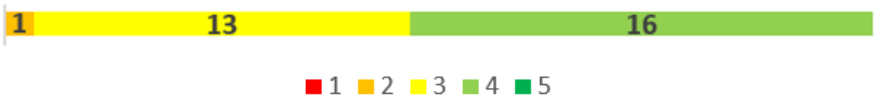

eLankidetza

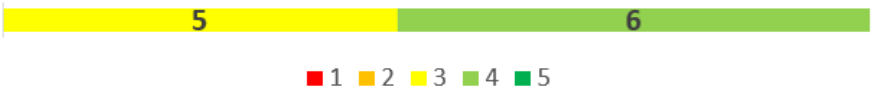

[17] Al hacer este ejercicio, hemos constatado que algunas preguntas e indicadores de la matriz de alcance y de la matriz de proceso son similares y las hemos unificado.

Valora -del 1 al 5- el avance que consideras que ha habido en el impulso de los enfoques que plantea el IV Plan Director:

a.- Conexión local-global.
b.- Diálogo estratégico.
c.- Corresponsabilidad.
d.- Iniciativa propia.
e.- Coherencia y coordinación.
f.- Ciudadanía crítica.
g.- Aprendizaje.
h.- Innovación.
i.- Puesta en valor de la cooperación descentralizada.

Agentes sociales

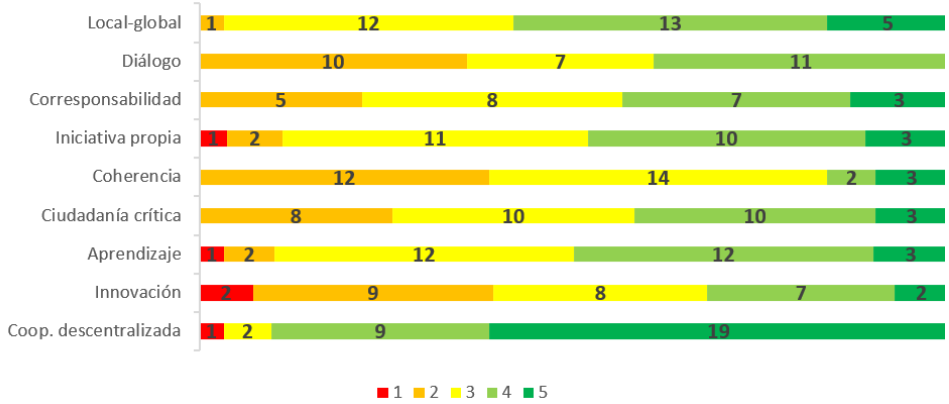

eLankidetza

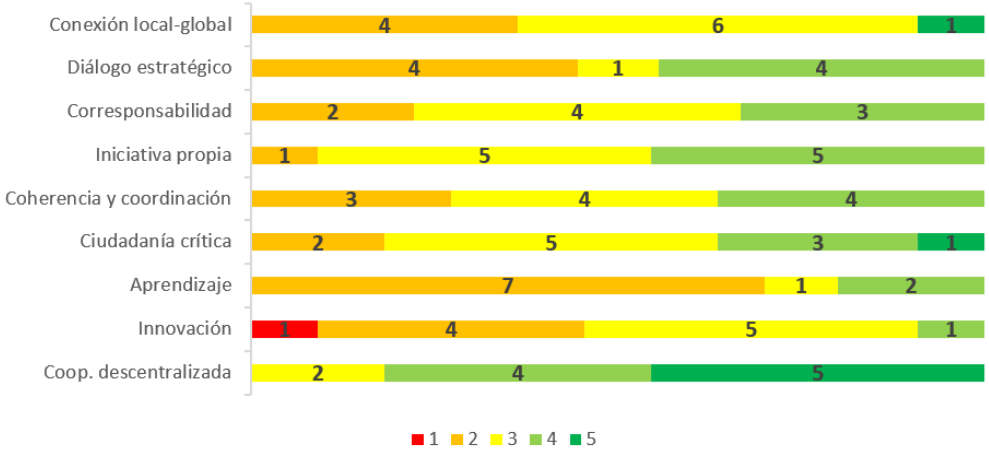

CORRESPONSABILIDAD / DIÁLOGO ESTRATÉGICO / INICIATIVA PROPIA / INNOVACIÓN

Hemos unificado en un mismo apartado estos cuatro enfoques que tienen clara vinculación entre sí. A continuación, recogemos una serie de preguntas e indicadores vinculados con esos enfoques[18] a los que iremos dando respuesta.

¿Conocen los agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales el IV Plan Director? ¿Es un documento de referencia en la planificación de los departamentos, instituciones, agentes sociales, educativos,

[18] En todo este apartado 3.3.3 en azul se reflejan las preguntas de evaluación e indicadores seleccionados de la matriz de alcance.

académicos, y económicos? ¿Establece directrices claras que orientan el trabajo de los distintos agentes?

Desde el enfoque de corresponsabilidad, el IV Plan Director ha apostado por ampliar la base social de la política de cooperación. Sin embargo, como se desprende de la siguiente pregunta, si bien los agentes conocen el IV Plan Director, especialmente los agentes sociales y eLankidetza, y tienen como referencia en su trabajo el documento, éste no alcanzaría a definir con claridad directrices para orientar el trabajo de los diferentes agentes. En este último punto, llama la atención la valoración positiva que hacen el Gobierno Vasco y otras instituciones de cooperación Euskadi, frente a eLankidetza y los agentes sociales que estiman que el IV Plan Director no establece directrices claras.

Uno de los objetivos del IV Plan Director es ampliar la base social de la política de cooperación y potenciar la solidaridad e implicación de personas, entidades e instituciones de Euskadi. Valora del 1 al 5 las cuestiones vinculadas con el conocimiento y/o utilidad del IV Plan Director.

a.- El IV Plan Director es un documento que conoces.
b.- El IV Plan Director es un documento de referencia en tu planificación y/o trabajo.
c.- El IV Plan Director establece directrices claras que orientan el trabajo de los distintos agentes - sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales.

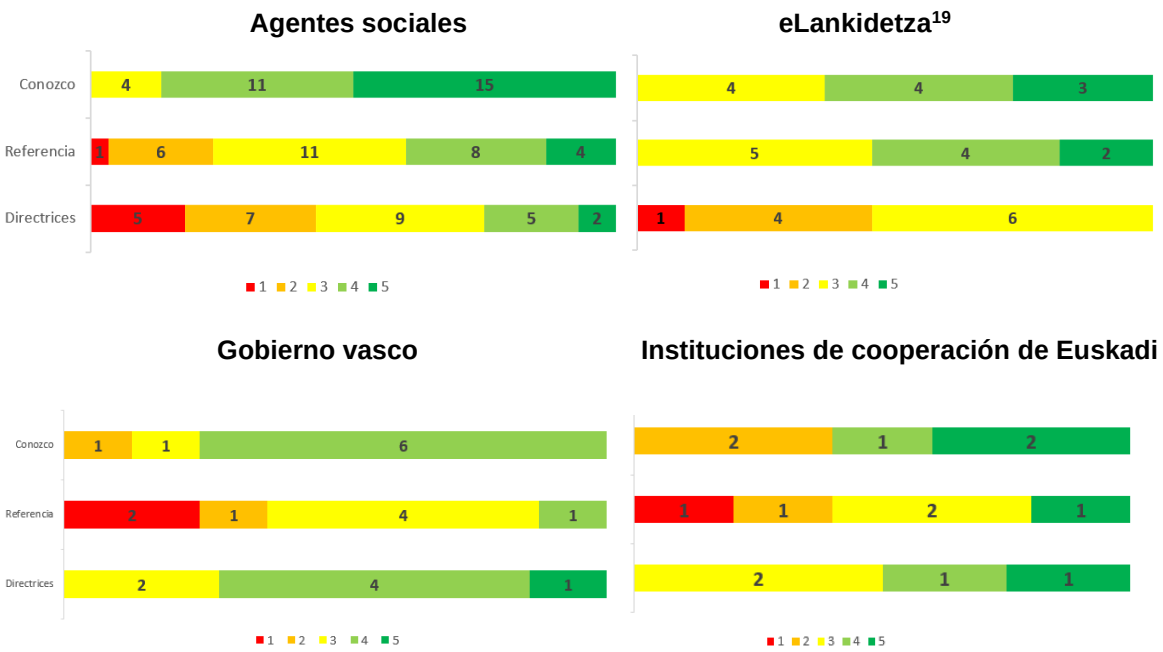

Número, tipo y grado de implicación de agentes sociales, educativos, académicos, económicos e institucionales corresponsabilizados -de manera adicional, complementaria o en alianza con las ONGD- en la ejecución de la política de cooperación para el desarrollo.

[19] A lo largo del periodo 2018-2024 ha habido diversas incorporaciones de personal en eLankidetza y, de ello, quizá deriva un conocimiento desigual del IV Plan Director.

¿Se han impulsado espacios de articulación entre agentes diversos que permitan compartir diagnósticos, priorizar acciones y concretar colaboraciones específicas? Grado de incorporación de agentes no tradicionales.

Número de acciones articuladas entre agentes diversos.

En el apartado relativo a la matriz de proceso de esta evaluación, hemos reseñado las iniciativas en las que se han involucrado agentes de manera adicional, complementaria o en alianza con las ONGD y en las que se han integrado agentes y capacidades diversas. Entre ellas podemos destacar, con distintos grados de profundidad, la experiencia de los AUZO(LAN)KIDEAK y las iniciativas, en clave de coherencia, en las que participan departamentos del Gobierno Vasco. Información adicional en ese sentido se recoge en el *Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados.*

En este punto, adicionalmente, nos aproximamos a esa cuestión a través de una pregunta de los cuestionarios relativa a la contribución de los diferentes agentes a la ejecución del IV Plan Director. Si bien hay valoraciones dispares entre los agentes consultados, hay coincidencia en dos puntos: se considera que son los agentes sociales quienes han realizado una mayor contribución y, por el contrario, se estima que los agentes económicos son quienes han hecho una menor contribución.

Aunque a eLankidetza le corresponde el liderazgo de la ejecución del IV Plan Director, ¿cómo han contribuido otros agentes a la consecución de sus objetivos?
Valora del 1 al 5 la participación de los diversos agentes en la puesta en marcha de los objetivos del IV Plan Director.

a.- Agentes sociales.
b.- Agentes educativos.
c.- Agentes académicos.
d.- Agentes económicos.
e.- Departamentos de Gobierno Vasco.
f.- Otras instituciones públicas vascas de cooperación.

Agentes sociales

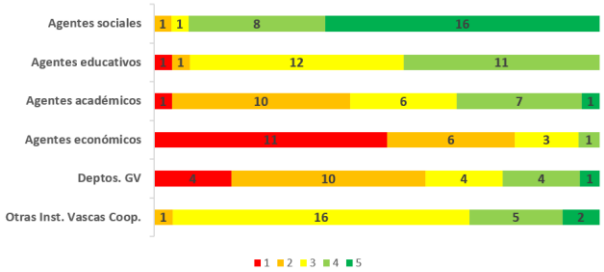

eLankidetza

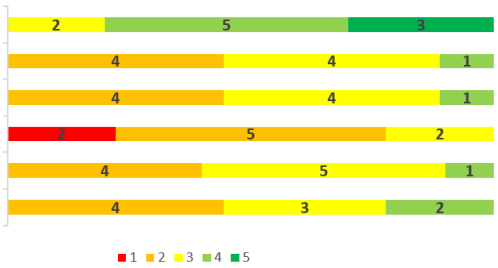

Gobierno vasco

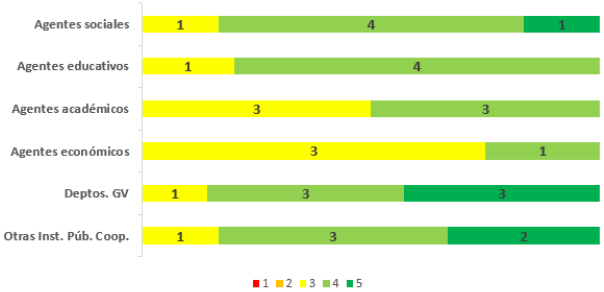

Instituciones de cooperación de Euskadi

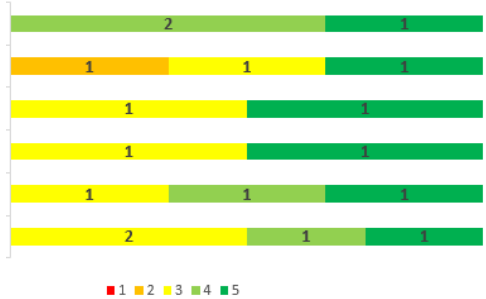

¿Se ha logrado articular de manera más integrada y estratégica agentes y capacidades diversas?

La valoración que los agentes sociales y eLankidetza hacemos sobre la articulación integrada y estratégica de agentes y capacidades diversas es bastante negativa, según se refleja en las respuestas de la siguiente pregunta.

El objetivo 3 del IV Plan Director es mejorar los procedimientos necesarios para dar respuesta de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo. En ese sentido, valora del 1 al 5 las siguientes cuestiones.

a.-Se ha alcanzado mayor articulación entre los procesos locales y las dinámicas globales.
b.- Se ha avanzado en la ruptura de la dicotomía Norte/Sur, cooperación-acción humanitaria/educación.
c.- Se ha logrado articular de manera más integrada y estratégica a los distintos agentes y sus capacidades diversas.

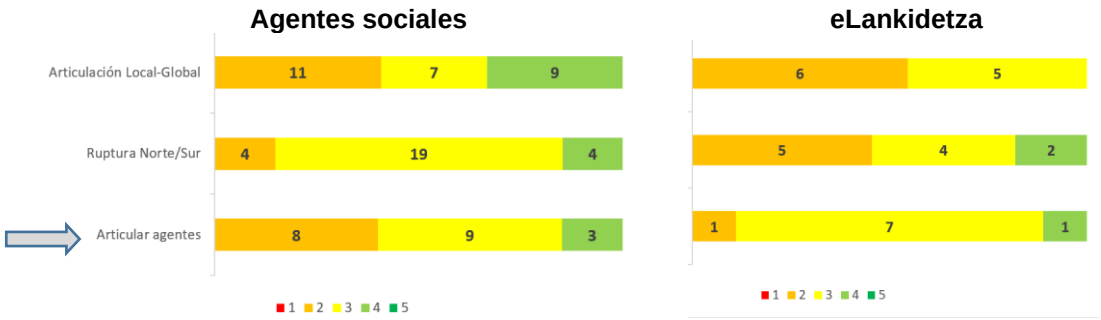

CIUDADANÍA CRÍTICA

Parámetro que permita medir la evolución de la implicación solidaria de la ciudadanía y su valoración de la política y agentes de cooperación.

Esta cuestión tiene vinculación con los indicadores definidos en 2021 en la línea de base de la Estrategia vasca de educación para la transformación social (H)ABIAN 2030. En 2025 se llevará a cabo la evaluación intermedia de la estrategia y se podrán extraer datos vinculados con la evolución de la implicación solidaria de la ciudadanía y su valoración de la política de cooperación.

CONEXIÓN LOCAL-GLOBAL

Número de acciones que contribuyen a romper con la dicotomía Norte-Sur, cooperación-acción humanitaria/educación. Instrumentos que han servido para ello.

La ruptura de la dicotomía Norte-Sur tiene vinculación directa con el impulso del enfoque local-global. En ese sentido, como hemos indicado en el apartado de la matriz de proceso, el avance no ha tenido el nivel de profundidad que plantea el IV Plan Director. No obstante, y si bien habrá que seguir reflexionando sobre este enfoque e impulsándolo para la ruptura de la dicotomía Norte-Sur, en el periodo 2018-2024 se ha avanzado en: (i) la incorporación del enfoque en los formularios y baremos del capítulo 3 (K3) de la convocatoria de proyectos (PRO), (ii) el establecimiento del enfoque local-global como elemento central del nuevo instrumento de programas (PGM), que ha tenido su primera convocatoria en 2024; y (iii) el impulso del componente de incidencia en el Norte en las iniciativas de acción humanitaria (EHE y PRE).

¿Se ha alcanzado mayor articulación entre los procesos locales y las dinámicas globales? ¿Qué instrumentos han contribuido a ello? Pertinencia de las acciones de articulación respecto a las prioridades del IV Plan Director. ¿Qué cambios ha generado esta articulación (aprendizajes, cambios en políticas, agendas…)?

¿Se ha avanzado en la ruptura de la dicotomía Norte/Sur, cooperación-acción humanitaria/educación? ¿Qué aprendizajes se han obtenido? ¿Se logra un alcance diferente respecto a otro tipo de intervenciones? ¿Se han logrado relaciones de mayor horizontalidad y reciprocidad?

Las valoraciones de los agentes sociales y eLankidetza sobre la ruptura de la dicotomía Norte-Sur y la articulación entre los procesos locales y las dinámicas globales no son positivas, siendo la visión de eLankidetza más negativa. En los comentarios a esta pregunta, tanto en las encuestas de agentes sociales como de eLankidetza, se recoge la necesidad de profundizar en la reflexión y comprensión del enfoque local-global y el desafío de incluir el enfoque en los instrumentos y sus baremos.

El objetivo 3 del IV Plan Director es mejorar los procedimientos necesarios para dar respuesta de manera más adaptada, integral, estratégica y coordinada a los problemas del desarrollo. En ese sentido, valora del 1 al 5 las siguientes cuestiones.

a.-Se ha alcanzado mayor articulación entre los procesos locales y las dinámicas globales.
b.- Se ha avanzado en la ruptura de la dicotomía Norte/Sur, cooperación-acción humanitaria/educación.
c.- Se ha logrado articular de manera más integrada y estratégica a los distintos agentes y sus capacidades diversas.

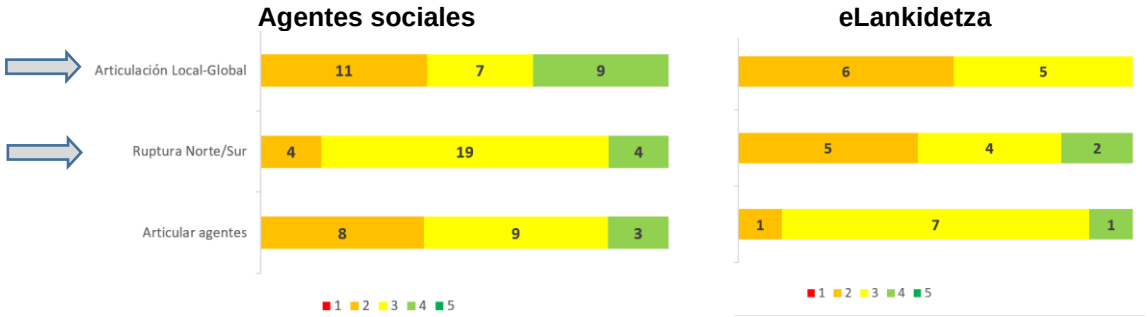

Número de acciones de articulación regional y global impulsados y procesos multinivel.

Como se ha compartido en el apartado vinculado a la matriz de proceso, en el periodo 2018-2024, hemos acompañado e impulsado iniciativas que apuestan por la articulación regional y global a través de convocatorias y de subvenciones directas y nominativas. Destacamos, entre otras, iniciativas con La Vía Campesina, la Campaña Mundial por la Educación, la Marcha Mundial de las Mujeres o IM-Defensoras - Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.

Además, como eLankidetza participamos en varias redes: (i) PLATFORMA, una red europea de ciudades y regiones activas en cooperación para el desarrollo, junto a Euskal Fondoa- Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes; (ii) RCE Basque Country – Navarre (Centro Regional de Educación para el Desarrollo Sostenible -RCE, por sus siglas en inglés- de la Universidad de Naciones Unidas), y (iii) EUTRP-European Union Temporary Relocation Platform de Protect Defenders, en el marco del Programa vasco de protección para defensoras y defensores de derechos humanos.

COHERENCIA Y COORDINACIÓN

Número de acciones de coherencia, coordinación y complementariedad.

En el apartado de la matriz de proceso, en la parte relativa a coherencia de políticas para el desarrollo, y en el *Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados* hemos dado cuenta de las acciones de coherencia vertical y coherencia horizontal. En complemento a ello, a continuación, presentamos las valoraciones que los diferentes agentes de cooperación realizamos sobre los avances en esta materia. Además, más adelante, en el *apartado 3.3.5 Identificación de acciones en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible* hay información adicional a este respecto.

Las valoraciones que los agentes sociales y eLankidetza realizan sobre el avance en coherencia de políticas para el desarrollo y sobre la articulación de eLankidetza con otros departamentos del Gobierno Vasco no son muy positivas. No obstante, cabe señalar que eLankidetza valora mejor, que los agentes sociales, la articulación con otros departamentos del Gobierno Vasco.

Por su parte, la visión del Gobierno Vaso es bastante más positiva que la realizada por los agentes sociales y eLankidetza. Lo anterior se puede deber a que las personas del Gobierno Vasco que han respondido al cuestionario son, precisamente, las que vienen participando en acciones articuladas con eLankidetza.

¿Crees que el Gobierno Vasco, en este periodo, ha avanzado en la coherencia de políticas para el desarrollo?
Valora del 1 al 5 el avance del Gobierno Vasco en materia de coherencia de políticas para el desarrollo.

Agentes sociales

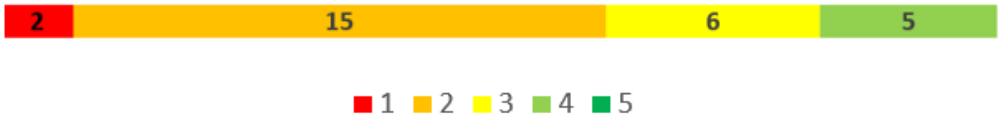

eLankidetza

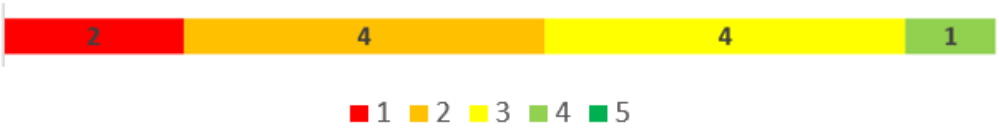

Gobierno Vasco

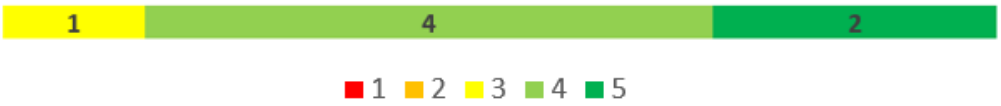

¿Crees que eLankidetza, en este periodo, ha avanzado en la articulación con otros departamentos del Gobierno Vasco?
Valora del 1 al 5 el avance de eLankidetza con relación a la articulación con otros departamentos del Gobierno Vasco.

Agentes sociales

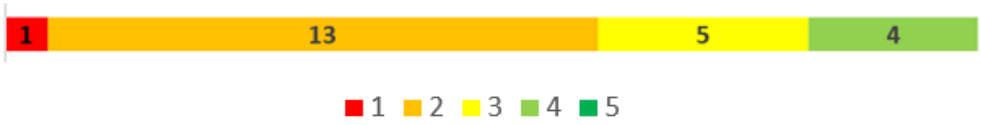

eLankidetza

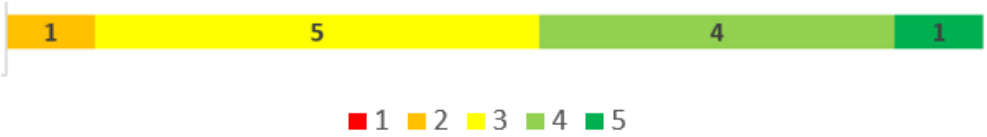

Gobierno Vasco

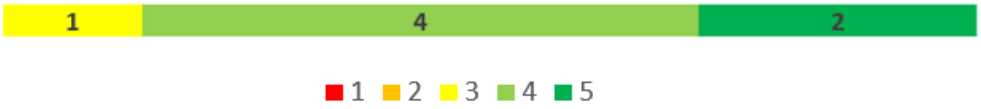

Número de acciones interinstitucionales conjuntas.

¿Se ha logrado una mayor articulación interinstitucional? Contenidos abordados, acuerdos adoptados, grado de asunción de liderazgos compartidos en la coordinación interinstitucional.

En el apartado de la matriz de proceso, en la parte relativa a coherencia de políticas para el desarrollo, y en el *Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados* hemos dado cuenta de las acciones interinstitucionales conjuntas. En complemento a ello, a continuación, presentamos las valoraciones de las instituciones púbicas de cooperación de Euskadi sobre esta materia.

Según se refleja en las respuestas de las dos siguientes preguntas, la valoración es positiva, especialmente por parte de eLankidetza y de las instituciones de cooperación de Euskadi. En los comentarios a esta pregunta, se destacan los siguientes hitos: el proceso de trabajo desarrollado entorno a la Ley 3/2024, AKUAL-programa interinstitucional de cooperación en materia de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi y el Portal de la cooperación pública vasca.

¿Crees que en este periodo se ha avanzado en la articulación y coordinación entre instituciones de cooperación de Euskadi? Valora del 1 al 5 el avance en la articulación y coordinación entre instituciones de cooperación de Euskadi.

Agentes sociales

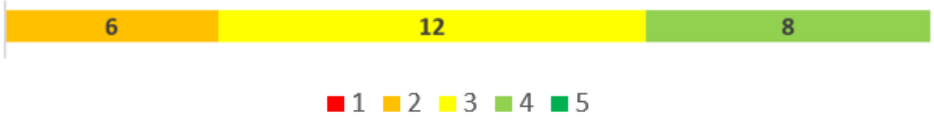

eLankidetza

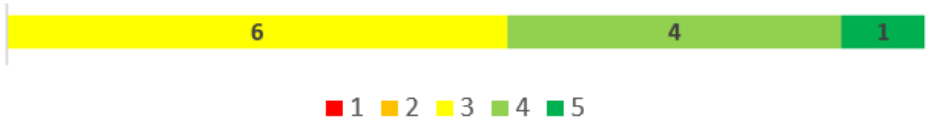

Instituciones de cooperación de Euskadi

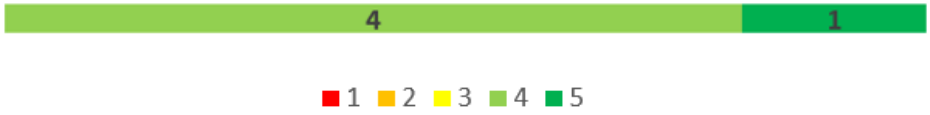

Valora la coordinación y articulación institucional de la Comisión Interinstitucional de Cooperación y Solidaridad, del 1 al 5, en relación a tu satisfacción.

a.- Contenidos abordados.
b.- Acuerdos adoptados.
c.- Periodicidad.
d.- Liderazgo compartido.
e.- Visión compartida.

Instituciones de cooperación de Euskadi

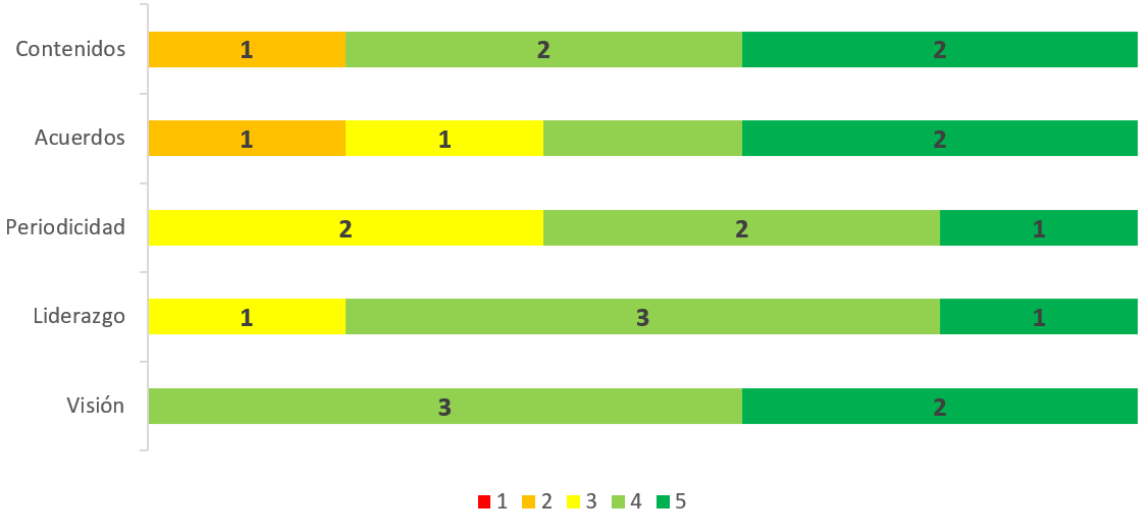

Por último, para cerrar este bloque incluimos las valoraciones de diferentes agentes sobre el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad. Cabe señalar que a estas preguntas sólo han respondido aquellas personas que han participado en el Consejo en algún momento del periodo 2018-2024. Esto es, 6 personas de los agentes sociales de Euskadi (de un total de 31 personas que han respondido a la encuesta), 3 personas de las instituciones de cooperación de Euskadi (de un total de 5) y 4 personas del Gobierno Vasco (de un total de 8).

¿Se ha dinamizado y dado un enfoque más estratégico al Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad (espacio de debate, propuesta, construcción colectiva…)?

Tal y como se refleja en las respuestas de la siguiente pregunta, hay un claro consenso, entre Gobierno Vasco y las instituciones públicas de cooperación de Euskadi, en que se ha dado un enfoque más estratégico al Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad. Sin embargo, la valoración de los agentes sociales no es tan positiva.

¿Crees que se le ha dado un enfoque más estratégico al Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad (espacio de debate, propuesta, construcción colectiva, etc.)?

> El 50% de las respuestas de los agentes sociales, el 100% del Gobierno Vasco y el 100% de las instituciones públicas de cooperación de Euskadi estiman que se ha dado un enfoque más estratégico al Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad.

¿Se ha logrado incorporar a agentes diversos? ¿Cómo se valora el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad con relación a los contenidos abordados, el grado de participación de los agentes, los tiempos, los acuerdos adoptados, etc.? Grado de asunción de liderazgos compartidos (temas propuestos en el orden del día, exposición de temas…).

Las valoraciones que los diversos agentes hacen del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad son divergentes. Mientras que los agentes sociales de Euskadi tienen una limitada valoración positiva -especialmente en lo relativo al grado de participación de los agentes y a la periodicidad-, el Gobierno Vasco y las instituciones públicas de cooperación de Euskadi hacen una lectura muy positiva.

Valora el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, del 1 al 5, con relación a tu satisfacción con los siguientes puntos.

> a.- Contenidos abordados.
> b.- Grado de participación de los agentes.
> c.- Periodicidad.
> d.- Acuerdos adoptados.
> e.- Liderazgo compartido.
> f.- Visión compartida.
> g.- Funcionamiento

Agentes sociales

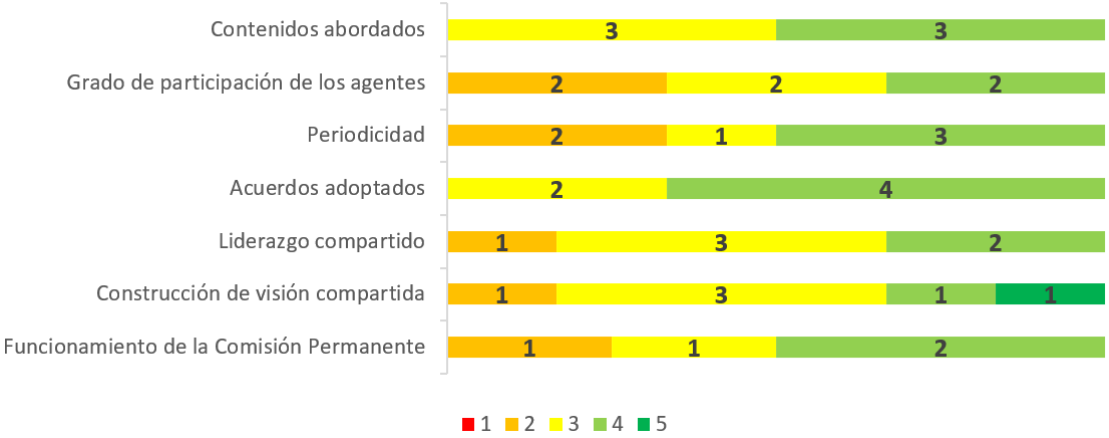

Gobierno Vasco

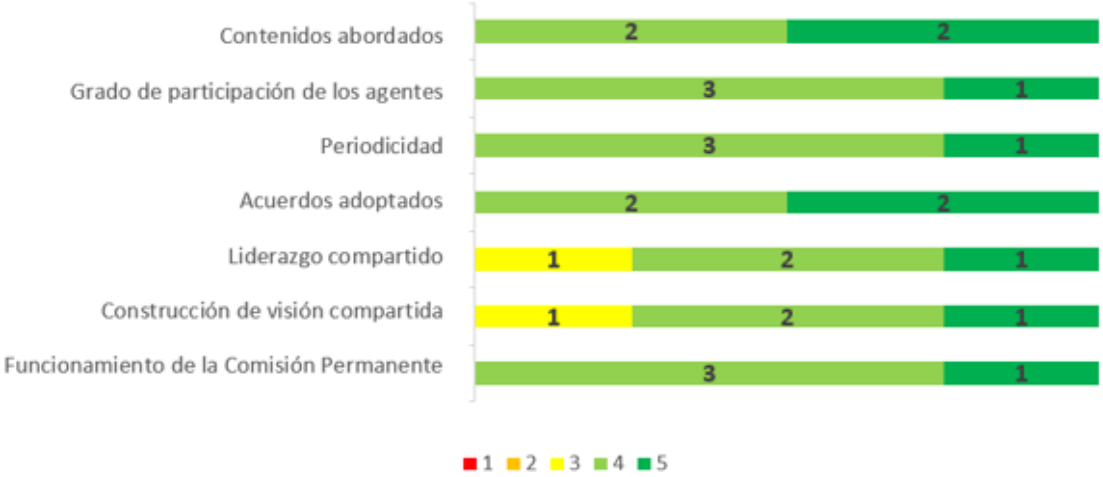

Instituciones de cooperación de Euskadi

PUESTA EN VALOR DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

¿Se reconoce a eLankidetza y la cooperación pública vasca como un agente relevante en el ámbito de la cooperación descentralizada a nivel estatal, europeo, global? ¿Cuáles son los elementos diferenciales que se le atribuyen?

Hay un claro consenso, entre los tres grupos de agentes consultados, sobre el reconocimiento de eLankidetza y de la cooperación pública vasca como una cooperación relevante a nivel estatal. No ocurre lo mismo con el reconocimiento a nivel europeo y global. Las instituciones públicas de cooperación de Euskadi -en las que no se incluye a eLankidetza- son las que expresan una valoración más positiva en ese sentido.

¿Se reconoce a eLankidetza y a la cooperación pública vasca como un agente / una cooperación relevante en el ámbito de la cooperación descentralizada a nivel estatal, europeo y global? Valoración del 1 – menor relevancia- al 5 – mayor relevancia-.

a.- Relevancia a nivel estatal.
b.- Relevancia a nivel europeo.
c.- Relevancia a nivel global.

Agentes sociales

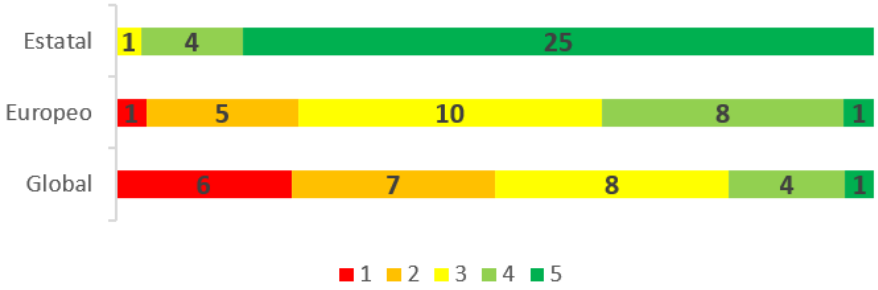

eLankidetza

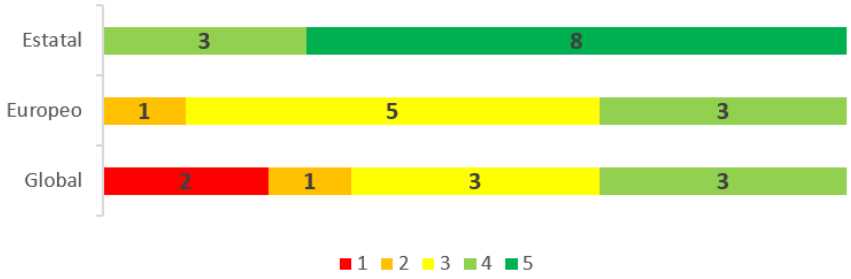

Instituciones de cooperación – Euskadi

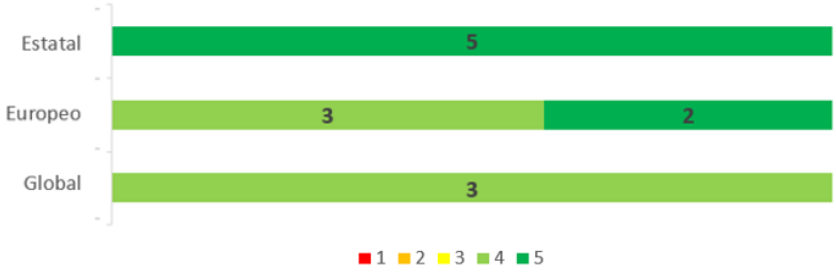

APRENDIZAJE

¿Se han desarrollado en todos los ejes de actuación estratégica acciones de formación, intercambio de experiencias y saberes, evaluación, sistematización de experiencias, fortalecimiento de capacidades, etc.? ¿Se identifican mejores prácticas a partir de los aprendizajes y conocimiento generados?

Todos los ejes de actuación estratégica del plan –vinculados con sectores y ámbitos de actuaciones priorizados- contemplan acciones de formación, intercambio de experiencias, etc. Sin embargo, como se ha explicado en el apartado relativo a la matriz de proceso de esta evaluación, los avances han sido dispares en función de los ejes. Por ello, en este punto, no vamos a extendernos sobre estas cuestiones vinculadas con la generación de conocimiento y aprendizaje, ya que de forma general han sido abordadas en los puntos *3.2.8 Generación de conocimiento y aprendizaje* y *3.3.2 Objetivo 1: datos cualitativos*.

VALORACIÓN A ELANKIDETZA

Para finalizar este apartado, que ha estado ordenado en función de los enfoques del IV Plan Director, incluimos una referencia sobre el grado de satisfacción de los agentes sociales con relación a eLankidetza –aspecto que está incluido en la matriz de alcance del Objetivo 3-.

Grado de satisfacción de los agentes en relación a eLankidetza (acompañamiento a las iniciativas; trámites y gestión, comunicación, ejecución del plan...).

La valoración que realizan los agentes sociales sobre eLankidetza varía de unas cuestiones a otras. Si bien en apartados anteriores de esta evaluación se recoge que tenemos desafíos relevantes en las cuestiones vinculadas con la gestión del conocimiento y el aprendizaje, el aspecto que recibe una mejor valoración por parte de los agentes sociales de Euskadi es el relativo a los espacios formativos y de encuentro facilitados por eLankidetza. Por el contrario, la valoración más negativa se da con relación a los trámites y la gestión.

Valora del 1 al 5 a eLankidetza en los siguientes campos.

a.- Acompañamiento a las iniciativas.
b.- Trámites y gestión.
c.- Comunicación.
d.- Espacios formativos y de encuentro facilitados por eLankidetza.
e.- Transparencia.

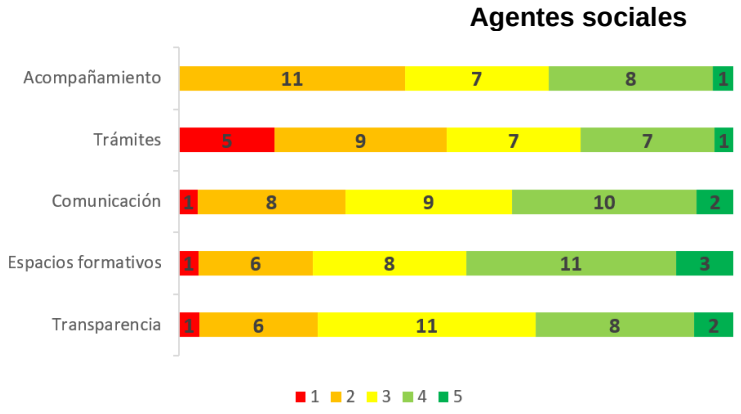

Con relación a la información que los agentes sociales reciben de eLankidetza, se considera la web es el medio por el que se recibe información de mayor calidad.

Valora del 1 al 5 la calidad de la información que recibes por parte de eLankidetza a través de los siguientes medios.

Agentes sociales

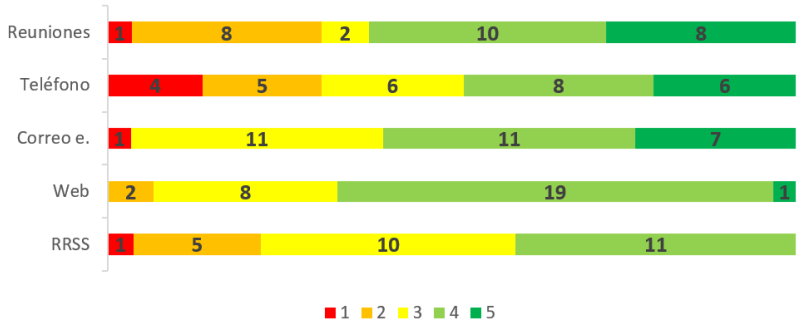

3.3.4 VALORACIÓN DE LOS AUZO(LAN)KIDEAK

En el periodo 2018-2024 desde eLankidetza hemos impulsado un conjunto de iniciativas emblemáticas de naturaleza diversa denominadas AUZO(LAN)KIDEAK. Con estas iniciativas hemos querido potenciar los enfoques del IV Plan Director: conexión local-global, diálogo estratégico, corresponsabilidad, iniciativa propia, coherencia y coordinación, ciudadanía crítica, aprendizaje, innovación y puesta en valor de la cooperación descentralizada.

Los AUZO(LAN)KIDEAK han buscado desarrollar nuevas maneras de trabajar más dialogadas, promover un mayor aprovechamiento de las capacidades y generar aprendizajes en función de la propia experiencia. Lo anterior se planteaba realizar a través del abordaje de retos concretos desde una visión de conjunto y en colaboración con distintos agentes.

El IV Plan Director incluyó diez AUZO(LAN)KIDEAK que respondían a naturalezas y estados de desarrollo distintos en el momento de la aprobación del plan. Las diez iniciativas emblemáticas se pueden agrupar de la siguiente manera:

Puesta en marcha de la propuesta de ámbitos estratégicos:
1. AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN: transformación de conflictos y construcción de paz
2. AUZO(LAN)KIDEAK EKONOMIAN: modelo económico solidario

Impulso de iniciativas en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en el Gobierno Vasco:
3. AUZO(LAN)KIDEAK GIZA ESKUBIDEEN ALDE: empresas y derechos humanos
4. AUZO(LAN)KIDEAK EROSTERAKOAN: compra pública responsable
5. AUZO(LAN)KIDEAK MUNDUAN

Desarrollo de iniciativas en el marco de la coordinación de instituciones de cooperación de Euskadi:
6. AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN: programa interinstitucional de agua
7. AUZO(LAN)KIDEAK KOMUNIKAZIOAN

Desarrollo de prioridades concretas del IV Plan Director en coordinación con otros departamentos del Gobierno Vaso
8. AUZO(LAN)KIDEAK HEZKUNTZAN
9. AUZO(LAN)KIDEAK TEKNOLOGIAN
10. AUZO(LAN)KIDEAK INGURUMENEAN

En el IV Plan Director se estableció que los AUZO(LAN)KIDEAK se evaluarían al finalizar el periodo de ejecución de la planificación plurianual. Esto es, se desarrollaría una valoración del conjunto de las experiencias que, junto a otras evaluaciones y sistematizaciones que pudieran haberse dado, nos ayudaría a valorar esta apuesta y determinar la pertinencia de extender metodologías y formas de trabajar más coordinadas y coherentes de manera estructurada al conjunto del marco de actuación de la cooperación vasca.

En eLankidetza, en una sesión de trabajo interna desarrollada el 26 de junio de 2024, valoramos el alcance de cada uno de los AUZO(LAN)KIDEAK e identificamos las palancas que favorecieron su desarrollo y los obstáculos que lo limitaron. Y, además, realizamos una valoración preliminar sobre si esta experiencia debiera continuar y cómo en el próximo periodo de planificación. A continuación, se presenta una síntesis de lo concluido en ese espacio:

- **El desarrollo y alcance de los AUZO(LAN)KIDEAK ha sido muy dispar.** Si bien alguna iniciativa emblemática se ha desarrollado más allá de lo previsto inicialmente -por ejemplo, AUZO(LAN)KIDEAK ELKARREKIN: programa interinstitucional de agua, dado que en 2024 ha iniciado la tercera edición del programa AKUAL-, otras apenas avanzaron y se desestimaron en el proceso de definición de la prórroga del IV Plan Director -los tres AUZO(LAN)KIDEAK vinculados con el impulso de iniciativas en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible-, y algunas se concretaron en una iniciativa diferente a lo inicialmente previsto –por ejemplo, AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN: transformación de conflictos y construcción de paz, que no abordó dicho reto desde una perspectiva de desafío global y compartido, sino focalizado exclusivamente en Colombia (a través de la Mesa Colombia)-.

- **¿Oportunidad perdida?** Desde una visión de conjunto del desarrollo de los AUZO(LAN)KIDEAK, existe una sensación de oportunidad perdida, especialmente con relación a la implementación muy limitada de la propuesta novedosa de los ámbitos estratégicos -AUZO(LAN)KIDEAK 1 y 2- y de las iniciativas vinculadas a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible -AUZO(LAN)KIDEAK 3, 4 y 5-. No obstante, al mismo tiempo, se pone en valor que los AUZO(LAN)KIDEAK nos han permitido explorar otras formas de hacer cooperación, más allá de los proyectos.

- En la puesta en marcha de los AUZO(LAN)KIDEAK, se han identificado las siguientes **palancas que han favorecido su desarrollo y alcance**:
    - La existencia de una propuesta concreta para el desarrollo de los AUZO(LAN)KIDEAK. Esto es, las iniciativas emblemáticas que ya estaban definidas y claras a la hora de concretar el IV Plan Director han avanzado notablemente.
    - La existencia, a lo interno de eLankidetza, de liderazgos claros y con tiempos de dedicación previstos para el impulso de los AUZO(LAN)KIDEAK.
    - La existencia de visión conjunta, voluntad compartida e interés en la temática por parte de los agentes involucrados en algunas de las iniciativas emblemáticas.

- La identificación, a lo interno del Gobierno Vasco, de personas claves para el desarrollo de las iniciativas emblemáticas. Se constata que más allá de las apuestas más institucionales que pudiera haber, es clave contar con personas comprometidas y animadas con el desarrollo de los AUZO(LAN)KIDEAK.
- La flexibilidad a la hora de implementar las acciones de los AUZO(LAN)KIDEAK y la capacidad de adaptación a los cambios surgidos.
- La existencia de una estructura o espacio de trabajo previo desde el cual desarrollar las iniciativas emblemáticas -por ejemplo, la Comisión de Comunicación de (H)ABIAN 2030 para el AUZO(LAN)KIDEAK 7-.

- En la puesta en marcha de los AUZO(LAN)KIDEAK se han identificado los siguientes **obstáculos que han limitado su desarrollo y alcance.** Estos obstáculos, en algunos casos, son el reverso de las palancas identificadas:
  - La falta de claridad sobre el planteamiento de algunos AUZO(LAN)KIDEAK o de lo que se quería promover con ellos. Se constata que crear algo "desde cero" y sin una idea clara no es fácil.
  - El hecho de que el liderazgo de algunos AUZO(LAN)KIDEAK, por la naturaleza de éstos, correspondiera a otras instancias del Gobierno Vasco, y no a eLankidetza. eLankidetza ha tenido limitación para acompañar el desarrollo de algunas iniciativas cuando la responsabilidad de su impulso correspondía a otras instancias.
  - La falta de definición, a lo interno de eLankidetza, sobre qué personas del equipo debían liderar las iniciativas emblemáticas y, junto a ello, la ausencia de establecimiento de tiempos de esas personas para el impulso de los AUZO(LAN)KIDEAK.
  - La concreción de acciones sueltas en el marco de algunos AUZO(LAN)KIDEAK, sin una visión global de los mismos.
  - La falta de compromiso o resistencia de varios de los agentes convocados en algunos de los AUZO(LAN)KIDEAK.
  - El conocimiento limitado de eLankidetza en algunas de las temáticas de los AUZO(LAN)KIDEAK -por ejemplo, el vinculado con cuestiones tecnológicas- que condiciona la capacidad de propuesta y la creatividad.
  - El difícil encaje de este tipo de iniciativas emblemáticas en las lógicas institucionales, ya que suponen una forma de trabajo novedosa, multiagente y más dialogada.

- **Miradas a futuro.** Si bien en la sesión de trabajo no se definió una apuesta concreta con relación al futuro de los AUZO(LAN)KIDEAK, sí se aportaron unas reflexiones. En la próxima planificación de eLankidetza se deberá concretar el futuro de los AUZO(LAN)KIDEAK partiendo de los siguientes insumos:
  - Se debe hacer un ejercicio de realismo y de análisis de las capacidades que tiene eLankidetza para el impulso de los AUZO(LAN)KIDEAK, y priorizar aquellos con mayor potencial.
  - En términos generales, se considera oportuno mantener las iniciativas que se han desarrollado en los últimos años en el marco de los AUZO(LAN)KIDEAK; pero se plantean dudas sobre si las iniciativas desarrolladas responden a los objetivos con los que se plantearon los AUZO(LAN)KIDEAK.
  - Se comparte que hay que superar la tentación de que todo "lo diferencial" que impulsa eLankidetza tiene que ser un AUZO(LAN)KIDEAK.
  - Por todo lo anterior, se estima pertinente repensar qué queremos exactamente con los AUZO(LAN)KIDEAK, cuáles son sus características, sus lógicas, etc. y, en función de ello, considerar AUZO(LAN)KIDEAK únicamente aquellas iniciativas que respondan a ese planteamiento.

Evaluación de la Mesa Colombia / AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN

Los dos primeros AUZO(LAN)KIDEAK del IV Plan Director -BAKEAN y EKONOMIAN- buscaban desarrollar la propuesta de los ámbitos estratégicos, con el objetivo de encontrar puntos de encuentro y espacios de oportunidad para concretar estrategias de actuación más coordinadas, integrales y articuladas, y generar un valor añadido en la respuesta a los dos retos planteados: transformación de conflictos y construcción de paz, y modelo económico solidario. Sin embargo, en estos años, no se ha logrado desarrollar los ámbitos estratégicos con esa lógica prevista en el IV Plan Director.

En el caso de AUZO(LAN)KIDEAK BAKEAN, este espacio confluyó con la Mesa Colombia y ha funcionado como un espacio multiagente acotado geográficamente a Colombia y no como el espacio de ámbito estratégico inicialmente previsto.

En 2023, a través de cuestionarios dirigidos a los agentes que integran la Mesa Colombia, se realizó una evaluación interna de la experiencia. Las siguientes son las conclusiones principales:

- Se considera un espacio estratégico y se apuesta por su continuidad, acotándolo a la construcción de paz en Colombia.
- Tiene potencial para compartir conocimiento y experiencias y articulación.
- Se han alcanzado tres hitos hasta la fecha:
    - Presentación en Euskadi del informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
    - Iniciativa de apoyo al Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca.
    - Creación del protocolo de pronunciamientos conjuntos.
- La articulación y la coherencia de políticas son retos aún pendientes de abordar.
- Se propone ampliar a un número mayor de agentes, con líneas de trabajo significativas en Colombia
- Es necesario revisar la periodicidad y formato de los encuentros.

3.3.5 IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES EN CLAVE DE COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En este apartado de la medición del alcance del IV Plan Director, y en vinculación con el anexo 2 del IV Plan Director relativo a un mapeo inicial de otras acciones del Gobierno Vasco, incluimos un mapeo actualizado de las acciones que en el periodo 2018-2023 distintos departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco, en articulación o no con eLankidetza, han llevado a cabo en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. En numerosos casos, esas acciones han computado como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En el periodo 2018-2023, se ha identificado un total de 77 acciones[20]. Cabe señalar que la mayoría de esas acciones se han desarrollado en varios años del periodo.

A continuación, presentamos un breve análisis de las 77 acciones. Para mayor detalle de cada una de las acciones, se puede consultar el *Anexo 3. Catálogo de acciones de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible*.

- Las acciones se han catalogado por **área genérica sectorial**, y no por el nombre del departamento específico del Gobierno Vasco que las ha impulsado, dada la variación de sus denominaciones en los años de implementación del IV Plan

[20] Para la identificación de estas acciones hemos tenido en cuenta lo siguiente: (i) relación de iniciativas de cooperación de eLankidetza que se impulsan conjuntamente o en colaboración con otros departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco, (ii) relación de iniciativas de cooperación de otros departamentos, entes y organismos autónomos del Gobierno Vasco que recogemos como AOD en las memorias anuales de eLankidetza, y (iii) relación de acciones vinculadas a cooperación que se recogen en el marco de la Estrategia Euskadi-Basque Country 2025.

Director. Las cinco áreas sectoriales en las que se ha dado un mayor número de acciones son: derechos humanos, 15; salud, 11; migración y asilo; 9; EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, 9; educación, 9; e IHOBE-Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco, 5.

- Las acciones, así mismo, se han catalogado por los criterios de complementariedad, coordinación o coherencia, en función de la **intensidad de la relación establecida** con eLankidetza y, por ende, con la política de cooperación y solidaridad:
    - Complementariedad, 47 acciones o espacios de trabajo que otros departamentos, entes u organismos autónomos han impulsado por iniciativa propia, sin mayor implicación de eLankidetza.
    - Coordinación, 28 acciones conjuntas o espacios de trabajo compartidos que permiten una mayor colaboración y diálogo entre eLankidetza y otros departamentos, entes u organismos autónomos.
    - Coherencia, 2 acciones o espacios de trabajo en los que hay una mayor integralidad y desarrollo de una mirada conjunta.

- Por último, se ha identificado si en las acciones se han incluido o no elementos de **cooperación técnica** o de **movilidad de conocimiento** de personal de departamentos, entes u organismos autónomos del Gobierno Vasco. De las 77 acciones identificadas, 15 tienen elementos de cooperación técnica. Entre ellas, destacamos el Programa Salud Global Guinea Bissau-Euskadi, en el que participan Osakidetza y el Departamento de Salud, y AKUAL-programa interinstitucional de cooperación en materia de agua y saneamiento Centroamérica-Euskadi, en el que participan URA-Agencia Vasca del Agua y EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer.

Además de las acciones identificadas, existen consejos, comités, foros y mesas para el trabajo interdepartamental, interinstitucional o mixto -junto a actores sociales-. Entre ellos, destacamos dos nuevos órganos creados en el periodo 2018-2024 que pueden contribuir a avanzar en materia de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible: (i) Foro Multiagente de Transición Social y Agenda 2030 en Euskadi[21] -creado en 2021-, y (ii) Mesa interdepartamental de seguimiento de las consecuencias humanitarias y socioeconómicas del conflicto en Oriente Próximo y Medio[22] -conformada en 2023-.

[21] https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2021004183&BOPV_HIDE_CALENDAR=true
[22] https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/89030

4. MIRADA EXPERTA EXTERNA

Con el ánimo de contar con una mirada adicional en este proceso evaluativo, que eminentemente ha sido un ejercicio interno, se encargó a una persona externa a eLankidetza -y a la propia cooperación vasca- elaborar un análisis de los puntos de encuentro entre el IV Plan Director -y su alcance- y la Ley 3/2024, y, especialmente, de los desafíos que esta última presenta para el próximo proceso de planificación. Manuela Mesa[23] es la persona que realizó este encargo.

A continuación, se presenta una síntesis de su trabajo ordenado en dos bloques. En primer lugar, se realiza una enumeración de los elementos que, a criterio de la experta, son característicos de la cooperación vasca y que estima oportuno conservar como parte de una trayectoria consolidada con sus fortalezas y particularidades. Y, en segundo lugar, se presenta un conjunto de propuestas y recomendaciones que la experta considera que hay que tener en cuenta en la futura planificación de eLankidetza. En esta segunda parte se identifican, especialmente, aquellos aspectos sobre los que es necesario introducir cambios para adaptar la cooperación y solidaridad vascas a las necesidades del nuevo contexto internacional y como parte de un proceso de mejora del despliegue de la política de cooperación.

Lo que se hace bien y hay que conservar

Las líneas de trabajo. La cooperación vasca cuenta con una trayectoria muy consolidada en torno a unos ejes de trabajo bien definidos -género, derechos humanos o conflictos y otras situaciones de violencia-, que se considera oportuno continuar y consolidar.

El carácter multiactor de la política pública. La política pública ha llevado a una colaboración estrecha entre las administraciones y otros actores, de muy distinta naturaleza -especialmente ONGD-, en una lógica multinivel (global, estatal, autonómico, local), pero vinculados al territorio y a distintos sectores de la sociedad vasca. Se debe mantener la apuesta por ampliar los agentes implicados en la cooperación y solidaridad en el sector público vasco y otras plataformas de cooperación.

La coherencia de políticas. El marco de referencia para la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible orienta las acciones a llevar a cabo. La coordinación y articulación entre los diversos actores institucionales y de la sociedad civil, la creación de espacios de confianza y la realización de acciones interinstitucionales conjuntas son valiosas. Se debe seguir promoviendo la búsqueda de coordinación y de complementariedad.

El fortalecimiento de capacidades y acompañamiento de larga duración. La cooperación vasca ha dado prioridad al fortalecimiento de capacidades y a procesos de acompañamiento de larga duración, lo que constituye un signo distintivo al dejar en segundo plano otros programas de carácter asistencial más tradicionales.

El carácter innovador en la definición de los ejes de trabajo. La cooperación vasca concibe las acciones de cooperación más allá de los ejes sectoriales y geográficos, e

[23] Manuela Mesa es doctora en Sociología y Antropología por la Universidad Complutense de Madrid. Es directora de CEIPAZ-centro de educación e investigación para la paz y codirectora del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no violencia (DEMOSPAZ-UAM). Tiene amplia experiencia de trabajo en el ámbito de la cooperación, la solidaridad y los derechos humanos, tanto con entidades sociales y académicas como con instituciones públicas. Es investigadora especializada en los estudios de paz y educación para la paz y la ciudadanía global; ha participado como docente en universidades españolas e internacionales y ha dirigido diversos proyectos de investigación sobre violencia transnacional y prevención de conflictos en América Latina, comunicación y educación para la ciudadanía global, género y construcción de paz.

incorpora otros ámbitos de actuación como el eje local-global, la construcción de paz, o la generación de conocimiento, que resultan muy novedosos e innovadores.

La apuesta por una agenda de igualdad. La apuesta por el empoderamiento de mujeres y la incorporación del género de manera transversal suponen un compromiso sólido con una agenda de igualdad. Junto a esto, destaca el apoyo a procesos de cambio pro equidad de género y el apoyo a las organizaciones feministas. A ello se suman acciones afirmativas, que refuerzan un enfoque feminista de la cooperación.

El enfoque de derechos humanos. El enfoque se concreta en el acompañamiento de las personas y colectivos titulares de derechos en los territorios. Además, las acciones vinculadas a la protección de personas, comunidades y redes de defensoras de derechos humanos tienen un importante recorrido en la cooperación vasca. En un escenario internacional de retroceso y de vulneración de los derechos humanos y de violación del derecho internacional humanitario, es muy importante mantener y fortalecer este enfoque.

El enfoque local-global. Se estima oportuno mantener la relevancia de los procesos locales y el acompañamiento de los actores locales para promover el desarrollo, favoreciendo la articulación entre los agentes sociales e institucionales en el territorio y en el plano global.

La relevancia de la educación para la transformación social. La estrategia vasca de educación para la transformación social (H)ABIAN 2030 propone un conjunto de acciones para impulsar la educación y su papel en el impulso de sociedades equitativas y solidarias en el marco de la Agenda 2030.

La gestión del conocimiento y la comunicación. Los estudios e investigaciones promueven el pensamiento crítico, ofrecen evidencias y conocimiento para mejorar las estrategias, acciones y procesos de cooperación, y superar la brecha entre el discurso y la práctica. Además, la recogida de datos, la evaluación y la sistematización permiten tener una visión amplia de la cooperación impulsada y explorar nuevos marcos de actuación. En particular, el Portal de la cooperación pública vasca, las memorias y la recogida sistemática de información son prácticas valiosas que deben mantenerse.

La afirmación de la cooperación descentralizada. Se valora que la cooperación descentralizada -como un conjunto de actores esencial y con una visión y estrategia singular y diferenciada en la cooperación- impulsa la participación social y del territorio, desarrolla líneas de trabajo innovadoras y aporta conocimientos y buenas prácticas.

Propuestas y recomendaciones para la próxima planificación

Contexto

El próximo plan plurianual debería recoger algunos aspectos concretos relacionados con los problemas que afectan al desarrollo en un contexto de “policrisis” en el sistema internacional. Esto no lo puede hacer la Ley 3/2024, que está planteada para el medio plazo y es el resultado del consenso político, pero el plan plurianual como instrumento de planificación sí debería recoger los siguientes aspectos:

-*Un relato o una narrativa inspiradora y movilizadora*, que reconozca la gravedad del momento por el que atraviesa el sistema internacional y el desarrollo global, y ofrezca un horizonte de esperanza que aliente a la acción colectiva y a la solidaridad de la sociedad vasca.

-*El necesario reconocimiento de la gravedad de la crisis del desarrollo, la democracia, el medio ambiente y el orden internacional*. El plan plurianual debe contemplar el difícil momento que atraviesa la democracia en todo el mundo, con encuestas que muestran mínimos históricos de confianza ciudadana y de satisfacción con su funcionamiento, y el ascenso de fuerzas iliberales y de extrema derecha; reconocer el vínculo entre esa desafección ciudadana, el ascenso del nacionalismo extremo y las tensiones geopolíticas del presente, que erosionan el orden multilateral y la gobernanza global. También debería abordar la gravedad de la emergencia climática. Asimismo, se debería valorar adecuadamente los escasos avances e incluso los retrocesos que se han registrado en los indicadores de la Agenda 2030. Subrayar también cómo el desarrollo sostenible es parte del reto, a escala global, de reconstruir el contrato social con las generaciones presentes y futuras a través de un patrón de desarrollo más inclusivo, capaz de revitalizar la democracia social.

-*La reflexión sobre el concepto de Sur global*. La Ley 3/2024 señala en su preámbulo que corresponde "a los países y territorios que, sin estar ubicados necesariamente en el hemisferio sur del planeta, son países y territorios que han sufrido injusticias sistemáticas", y plantea que "los problemas de desarrollo tienen que ver con la pobreza y la ausencia de bienestar de la población, no solo del Sur". Este enfoque debe complementarse en el plan plurianual adoptando una concepción de desarrollo más amplia, que, sin dejar de otorgar un papel central a países y pueblos del Sur, contemple también la gestión de los bienes públicos globales y la innovación, el aprendizaje conjunto y el diálogo de políticas de una forma horizontal, en consonancia con la universalidad de la agenda de desarrollo contemplada en la Agenda 2030. Esta reconoce que el desarrollo interpela a todos los países, sean del Norte o del Sur. Sin dejar de reconocer las asimetrías estructurales y las distintas responsabilidades y capacidades de cada cual, el desarrollo también comporta cambios en los países del Norte. El plan plurianual podría así incorporar estrategias de cooperación más diversificadas, que atiendan a las distintas situaciones del desarrollo y no solo a las estrategias habituales Norte-Sur.

Compromiso presupuestario y relaciones

-*El compromiso con el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la ayuda oficial al desarrollo*. Sin perjuicio de las competencias presupuestarias del Parlamento Vasco, el plan plurianual debería incorporar una planificación indicativa plurianual estableciendo qué recursos se espera destinar a cooperación, haciendo valer el compromiso de la Comunidad Autónoma de Euskadi ante la administración central del Estado y otras comunidades autónomas cuando esta cuestión se aborde en la nueva Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible establecida por la ley estatal (Ley 1/2023).

-*Una presencia activa en la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible establecida por la ley estatal (Ley 1/2023)*. Más allá de la cuestión presupuestaria, ya mencionada, el plan plurianual puede contemplar las estrategias, prioridades y actuaciones a desplegar a través de una presencia activa en dicha conferencia sectorial, como un espacio de coordinación, aprendizaje conjunto e intercambio de experiencias, y para afirmar y dar visibilidad a la singularidad y especificidad de la cooperación vasca.

-*Europeización*. Es importante que la cooperación vasca entre en diálogo y trate de incidir en la política de cooperación europea, tomando en consideración el Consenso Europeo

de Desarrollo[24], aportando sus especificidades y singularidad y el trabajo que se realiza desde los enfoques local-global y con base territorial. El plan plurianual podría incorporar la dimensión europea y explorar si se pueden encontrar sinergias en algunos ámbitos de actuación.

Planteamientos específicos: los cambios que se deberían promover

-*Utilizar un lenguaje común de acuerdo con la Ley 3/2024 y reorganizar las prioridades y ejes de actuación*. La ley ofrece una oportunidad para simplificar y unificar algunos enfoques, estrategias o ejes de acción. Su planteamiento si bien recoge el legado de trabajo de estos años, simplifica y ordena las líneas de trabajo a promover. La Ley propone enfoques prioritarios, mientras que el IV Plan Director lo plantea como ejes de actuación estratégica, pero se está abordando lo mismo. La ley propone los siguientes enfoques: el enfoque de derechos humanos, el enfoque feminista, el enfoque local-global, el enfoque ecosocial, el enfoque de base territorial y el enfoque de coherencia de políticas. Sin embargo, en el IV Plan Director estos se señalan como ejes de actuación estratégica. Además, la ley plantea el enfoque feminista, mientras que en el IV Plan Director se aborda como género. El enfoque ecosocial no aparece planteado en el IV Plan Director. El IV Plan Director incluye también como ejes de actuación estratégica África, conflictos y otras situaciones de violencia y generación de conocimiento y aprendizaje, en una combinación de prioridades geográficas y sectoriales que genera confusión.

Además, se debería reflexionar sobre la pertinencia de ser más selectivo, en vez de mantener un número tan elevado de países receptores de fondos con cuantías muy reducidas. Un análisis de los procesos que se están apoyando y de las relaciones entre las organizaciones sería muy relevante para valorar si es oportuna la reducción del número de países.

-*Avanzar en la agenda de igualdad hacia una cooperación feminista*. La Ley 3/2024 propone un enfoque feminista y el IV Plan Director plantea una agenda de igualdad, aunque incluye el apoyo a las organizaciones feministas. Se trata de ir más allá del trabajo a favor de la igualdad de género y superar los mecanismos institucionales, legales, o las estructuras sociales sobre las que se asienta la desigualdad de género. Una cooperación feminista busca promover la agencia de las mujeres como sujetos de cambio estructural. El IV Plan Director, aunque no lo menciona explícitamente, desarrolla acciones y promueve procesos que podrían calificarse como feministas. Combina la transversalidad de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, con el apoyo a las organizaciones feministas, como actores de transformación social, y además cuenta con un instrumento para el cambio pro equidad de género en las organizaciones.

Se trata, por tanto, de avanzar hacia una efectiva transversalización del enfoque feminista con perspectiva interseccional contemplado en la ley y no en el IV Plan Director.

-*Redefinir el enfoque de conflictos y otras situaciones de violencia*. Se recomienda avanzar del enfoque de conflictos para pasar a centrarse en la construcción de paz, que resulta más amplio y que incluye todos los procesos y medidas que permiten superar la violencia e iniciar procesos de reconciliación, de justicia transicional y de desarrollo

[24] El Consenso Europeo sobre el Desarrollo proporciona una visión común de la política de desarrollo para la Unión Europea (UE) y los países de la UE. Pretende guiar a las instituciones y los países de la UE en su cooperación con los países en desarrollo durante los próximos quince años para contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre cambio climático, y para responder a otros cambios en el contexto mundial. La erradicación de la pobreza sigue siendo el objetivo principal de la política de desarrollo de conformidad con el nuevo Consenso. Sin embargo, integra las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible y destaca los vínculos entre el desarrollo y otras políticas, incluidas la paz y la seguridad, la ayuda humanitaria, la migración y el clima.

sostenible. Se podría explorar sobre el llamado “triple nexo” entre acción humanitaria, construcción de paz y desarrollo.

-*Profundizar sobre la democracia local*, dentro del enfoque de base territorial y del enfoque local-global. Ampliar el poder local, con una definición explícitamente democrática, mediante la articulación entre los agentes sociales e institucionales, dando impulso a las alianzas multinivel, y abordando como cuestión clave la necesidad de preservar y ampliar el espacio cívico y el marco legal para las organizaciones sociales del Sur. Por otra parte, se trata de impulsar el enfoque local-global centrado en los procesos locales y en su articulación en el plano global.

-*Profundizar en la dimensión ambiental.* Incorporar el impacto ambiental sobre los procesos de desarrollo, que está poco desarrollada en el IV Plan Director y en la Ley, y que debería abordarse de manera transversal.

-*Transitar de forma eficaz hacia un modelo más abierto y flexible (instrumentos y simplificación de procedimientos)* que se adapte a los cambios en el contexto internacional y en los países con los que se desarrollan programas de cooperación y solidaridad. Algunos procedimientos y líneas de financiación resultan muy complejos y a menudo no se adaptan a las realidades in situ, a las características institucionales de los países y a las contrapartes con las que se coopera. Por ello, es oportuno elaborar instrumentos más ágiles, flexibles y sencillos, adaptados a las necesidades de un contexto internacional cambiante y de crisis múltiples y superpuestas, para mejorar la capacidad de respuesta a esas crisis y a situaciones no previstas.

Además, el debilitamiento de la democracia en muchos contextos supone una amenaza para las organizaciones sociales que realizan un trabajo muy valioso y que son criminalizadas y perseguidas. Será muy importante hacer un seguimiento de la situación y contar con instrumentos flexibles que permitan proteger a las organizaciones y a las personas, así como garantizar que el trabajo que realizan no sólo se preserve, sino que existan las condiciones para seguir desarrollándose. El apoyo político en estos casos será esencial.

5. PRINCIPALES HITOS DEL PERIODO 2018-2024

En la siguiente tabla hemos recogido sintéticamente los hitos alcanzados en el periodo 2018-2024. Para concretar este resumen hemos tomado como referencia, principalmente, las valoraciones compartidas en los cuestionarios por los diferentes agentes de cooperación, los insumos de los talleres con el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad y eLankidetza, los elementos recogidos en la matriz de proceso y, por último, el documento realizado por la persona experta.

- **Puesta en valor de la cooperación descentralizada**
  - Consolidación de la identidad propia de la cooperación descentralizada, especialmente de la cooperación vasca.
  - Elaboración de los informes anuales sobre cooperación descentralizada.

- **Avances significativos en el marco normativo y en la planificación**
  - Aprobación de la Ley 3/2024 de Cooperación y Solidaridad.
  - Reconocimiento de la especificidad subvencional de la cooperación.
  - Aprobación del nuevo instrumento de programas (PGM).
  - Concreción de planificaciones sectoriales en eLankidetza: acción humanitaria, educación para la transformación social, pro equidad de género, protección de personas defensoras de derechos humanos y África.

- **Estabilidad del presupuesto**
  - Incremento sostenido del presupuesto de cooperación en el periodo 2018-2024, pero aún lejos del 0,7%.
  - Cumplimiento de las reservas presupuestarias (acciones positivas): empoderamiento de mujeres, organizaciones feministas del Sur, protección, conflictos, África y Euskadi.

- **Avances en coherencia y coordinación**
  - Impulso del trabajo en materia de coherencia de políticas para el desarrollo en articulación con otros departamentos del Gobierno Vasco.
  - Concreción de iniciativas con elementos relevantes de cooperación técnica en las que participan personal del Gobierno Vasco.
  - Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia de cooperación en Euskadi e impulso de iniciativas y espacios de trabajo conjuntos.
  - Impulso de espacios de trabajo multiactor -como la Mesa Colombia- en los que se incorporan nuevos agentes al sector de la cooperación.

- **Consolidación de las prioridades estratégicas**
  - Priorización sectorial: empoderamiento de mujeres y protección de personas defensoras de derechos humanos.
  - Priorización geográfica: África y conflictos y otras situaciones de violencia.
  - Priorización transversal: derechos humanos, género y local-global.

- **Apuesta por la generación de conocimiento, la transparencia y la comunicación**
  - Impulso de espacios formativos y de intercambio de experiencias desde eLankidetza para el fortalecimiento de capacidades y la generación de sinergias.
  - Desarrollo de evaluaciones, sistematizaciones e investigaciones impulsadas por eLankidetza.

- Impulso a la estrategia de comunicación de eLankidetza.
- Apuesta por la transparencia a través de las memorias anuales de eLankidetza, la presencia en medios y redes sociales o la renovación de la web de eLankidetza.

- **Consolidación de eLankidetza**
  - Ampliación y consolidación de la plantilla de eLankidetza.
  - Compromiso y cualificación del personal adscrito a eLankidetza.
  - Mayor relacionamiento con instituciones de cooperación de Euskadi, otras comunidades autónomas, Estado y nivel europeo e internacional.
  - Mayor apropiación de los procesos y contextos que se acompañan.
  - Consolidación de la tramitación electrónica.

6. APRENDIZAJES Y RETOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE PLANIFICACIÓN

En este apartado presentamos las principales conclusiones que resultan de la evaluación final del IV Plan Director 2018-2024. Estas conclusiones –en clave de aprendizajes y retos, y con mirada de futuro- pretenden orientar y facilitar el diseño de la próxima planificación de eLankidetza y su implementación en el marco de la Ley 3/2024. Cabe señalar que, próximamente, no sólo habrá que acometer la planificación de eLankidetza, sino que también habrá de definirse la planificación plurianual del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, tal y como establece la Ley 3/2024.

A la hora de ordenar las conclusiones, las hemos agrupado en tres apartados: (i) recomendaciones dirigidas a mejorar el diseño y la evaluabilidad de la próxima planificación plurianual; (ii) aprendizajes sobre cuestiones vinculadas a la gestión que pueden facilitar u obstaculizar el despliegue del futuro plan; y (iii) retos y desafíos que deberían ser abordados en el próximo periodo de planificación.

Para concretar este apartado hemos tomado como referencia las valoraciones compartidas en los cuestionarios por los diferentes agentes de cooperación, los insumos de los talleres con eLankidetza y el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, el documento realizado por la persona experta y, por último, el apartado de aprendizajes y retos de la evaluación intermedia del IV Plan Director.

6.1 DISEÑO Y EVALUABILIDAD

El proceso de evaluación del IV Plan Director nos ha permitido abordar cuestiones vinculadas a su diseño y evaluabilidad, con el ánimo de identificar en ese ámbito recomendaciones de mejora para la próxima planificación. A continuación se recogen las principales recomendaciones:

- **Avanzar en la definición de los objetivos de la política de cooperación y solidaridad**. La Ley 3/2024 plantea unos objetivos amplios para la cooperación y la solidaridad. En ese marco, es necesario que el Gobierno Vasco en su conjunto y eLankidetza en específico, de cara a reflejarlo en sus planificaciones, definan los objetivos de su política de cooperación y solidaridad y los mecanismos necesarios para valorar su alcance. El proceso de definición de los objetivos de la política va de la mano de la reflexión sobre el valor diferencial de la cooperación vasca y de la concreción de las apuestas que ésta quiera realizar.

- **Desarrollar un proceso de diálogo sobre los desafíos vinculados a la política de cooperación y solidaridad**. De forma previa a la definición de los objetivos de la política de cooperación y solidaridad, se estima oportuno desarrollar un proceso de reflexión y diálogo que aborde tanto debates que hemos dejado pendientes en los últimos años como desafíos que nos plantea la Ley 3/2024. Este proceso de diálogo debería arrojar conclusiones a partir de las cuales definir los objetivos de la política de cooperación y solidaridad de eLankidetza.

- **Garantizar un proceso de planificación participativo, con la incorporación de las voces del Sur.** En la definición de la próxima planificación, se estima oportuno contemplar un proceso de consulta y trabajo conjunto con los agentes involucrados en la política de cooperación y solidaridad. Atención especial merecen las voces del Sur, ya que éstas son consultadas de forma puntual -como lo ha sido en esta

evaluación-. En ese sentido, es necesario generar e implementar los mecanismos oportunos para sumar las aportaciones y visiones del Sur de forma más consistente.

- **Explorar la metodología de la teoría del cambio.** Es necesario desarrollar mejor las lógicas que subyacen al cambio que la política de cooperación y solidaridad quiere impulsar. Para ello, en el proceso de definición de los objetivos de la política de cooperación y solidaridad, así como de las propias planificaciones plurianuales, será interesante explorar la teoría del cambio como herramienta de planificación y evaluación.

- **Avanzar en la concreción de una línea de base de la política de cooperación y solidaridad.** La construcción de una línea de base de la política de cooperación y solidaridad es un proceso complejo. Esta evaluación nos ha servido para dimensionar esa complejidad y, en clave positiva, para tener una aproximación inicial a datos cuantitativos y cualitativos del alcance de la política. Tomando lo anterior como punto de partida, y en paralelo a la definición de los objetivos de la política de cooperación y solidaridad, se debe concretar una línea de base de la misma.

- **Concretar un matriz de seguimiento y batería de indicadores realista.** Uno de los aprendizajes principales de este proceso evaluativo ha sido comprobar lo complejo que es responder a una batería amplia de indicadores -y, en algunos casos, sin claridad de qué y para qué queremos medir-. Por ello, es necesario, concretar un número limitado y realista de indicadores que efectivamente nos ayuden a medir el alcance de la política de cooperación y solidaridad.

- **Definir un sistema de seguimiento y recogida de datos de la batería de indicadores.** No sólo es importante acotar la batería de indicadores, sino que es imprescindible establecer un sistema de seguimiento y recogida de datos (medios, canales y personas responsables) que se integre en el quehacer cotidiano de eLankidetza para ir extrayendo datos de forma continuada y sistematizada.

- **Concretar una planificación con un lenguaje común a la Ley 3/2024 y reorganizar los enfoques, las prioridades y los ejes de actuación.** La Ley 3/2024 ofrece una oportunidad para, por un lado, asumir el lenguaje de la misma en la próxima planificación y, por otro, para simplificar, clarificar y ordenar los enfoques, las prioridades -sectoriales, geográficas y transversales- y los ejes de actuación estratégica en el próximo plan. Así mismo, la próxima planificación deberá determinar el planteamiento futuro de los AUZO(LAN)KIDEAK, así como la apuesta por los ámbitos estratégicos, planteados en el IV Plan Director.

- **Planificar de manera estratégica, realista y estableciendo prioridades.** Uno de los aprendizajes que nos deja esta evaluación es la importancia de ser realistas en la planificación teniendo en cuenta los recursos económicos, las personas y el tiempo que se requiere para el desarrollo de las diferentes líneas de actuación. A veces es difícil buscar el equilibrio entra la ambición y las capacidades instaladas. Por ello, es fundamental planificar de manera realista y aprender a priorizar.

- **Desarrollar planificaciones plurianuales de periodos más extensos**. La experiencia de los últimos años ha evidenciado que es preciso realizar planificaciones de más de cuatro años. Por un lado, un periodo de cuatro años no es suficiente para la concreción y medición de los alcances pretendidos y, por otro lado, la ejecución real de un plan de cuatro años resulta en tres años, considerando el proceso inicial de definición y el proceso de evaluación final.

- **Articular de forma coherente las planificaciones.** Los diferentes documentos de planificación plurianual en materia de cooperación y solidaridad deben articularse de forma coherente. Es necesario tener claridad sobre su complementariedad, plazos de vigencia y, eventualmente, la jerarquía entre unos y otros. Por un lado, está la complementariedad entre la futura planificación plurianual del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la planificación plurianual de eLankidetza. Por otro, la complementariedad de esta última con las planificaciones sectoriales de eLankidetza. Así, el próximo plan plurianual de eLankidetza deberá retomar las diferentes planificaciones existentes en el momento de su elaboración –así como prever las planificaciones a realizarse durante su plazo de ejecución- para establecer cómo integrarlas o referenciarlas. Además, habrá que profundizar en la coherencia, coordinación y complementariedad con el resto de las administraciones del sector público vasco.

- **Contemplar en las planificaciones el principio de flexibilidad.** Se considera oportuno transitar hacia un modelo más abierto y flexible que se adapte a los cambios en los contextos. En el periodo evaluado, por la pandemia de la COVID-19 y por los conflictos y contextos desafiantes en varios de los territorios que acompañamos, hemos aprendido que las crisis exigen flexibilidad para afrontar lo imprevisto. Por ello, es preciso que en las planificaciones se recoja que la ejecución de la política de cooperación y solidaridad se afrontará desde un equilibrio entre la flexibilidad necesaria para saber enfrentar las situaciones de crisis y aprovechar las oportunidades que puedan surgir y el cumplimiento de las acciones planificadas.

6.2 GESTIÓN Y DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN

En el proceso de evaluación, tanto intermedia como final, hemos detectado elementos facilitadores y elementos limitantes, que han condicionado –en clave positiva o negativa, respectivamente- la implementación del IV Plan Director. A continuación, con mirada de futuro, recogemos una serie de recomendaciones con relación a la gestión y al despliegue de la planificación que estimamos pueden favorecer la implementación del próximo plan.

- **Apelar a la Ley 3/2024 como palanca**. La nueva planificación se desarrollará en el marco de la Ley 3/2024 que establece elementos y mandatos que, sin duda, pueden contribuir a la implementación y despliegue de la política de cooperación y solidaridad. Por ejemplo, la referida normativa establece cuestiones vinculadas con el impulso de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, la corresponsabilidad entre agentes, la dotación de recursos (0,7%), la incorporación de la educación para la transformación social en el currículo de la educación formal, la concreción de acciones comunicativas en clave de protección a personas defensoras de derechos humanos o el reconocimiento de una naturaleza subvencional específica en materia de cooperación y solidaridad.

- **Apostar por el conocimiento y apropiación del plan.** Para que el despliegue de la planificación sea efectivo, es necesario que la misma sea conocida y que los agentes a los que convoca la sientan como propia. En clave interna en eLankidetza, es relevante también esa apropiación. Por ello, es sumamente importante continuar con procesos de planificación participativos con espacios de construcción colectiva y, posteriormente, con espacios de presentación y seguimiento del plan.

- **Cuidar, afianzar y generar nuevas relaciones con agentes de cooperación.** Una de las apuestas estratégicas del IV Plan Director, y que se estima continuar

en el próximo plan a la luz de la Ley 3/2024, es el trabajo articulado y el fomento de la corresponsabilidad de agentes para ampliar el alcance de la política. En ese sentido, es imprescindible que eLankidetza –como agente articulador en el ecosistema vasco de cooperación y solidaridad- continúe afianzando las relaciones con los agentes que vienen participando en la política -especialmente las ONGD- e, igualmente, genere nuevas relaciones. Lo anterior contribuirá a la consolidación del ecosistema vasco de cooperación y solidaridad.

- **Determinar el liderazgo político de las acciones estratégicas.** El desarrollo de los AUZO(LAN)KIDEAK nos ha mostrado que es clave clarificar y determinar los liderazgos para su puesta en marcha y consolidación. Los AUZO(LAN)KIDEAK con claridad en los objetivos y liderazgos e impulso político decidido han avanzado notablemente. Sin embargo, aquellos en los que el liderazgo no recae en eLankidetza o no hay total claridad sobre lo que se pretende alcanzar han avanzado más tímidamente o no han avanzado en los términos que estaban previstos. Esta experiencia nos enseña que es imprescindible determinar, clarificar y contar con liderazgo político para el impulso de cualquier acción estratégica.

- **Establecer liderazgos, responsabilidades y equipos claros en eLankidetza para las actuaciones clave de la planificación.** Las actuaciones, en el marco del IV Plan Director, que han contado con personas líderes –y, en su caso, un equipo- bien definidas y proactivas son las que resultan con mayor nivel de avance. Por el contrario, aquellas actuaciones en las que ha habido falta de claridad de responsabilidades, funciones y tareas no han tenido un avance significativo. Por ello, de cara a la nueva planificación, a lo interno de eLankidetza habrá que definir los liderazgos, responsabilidades y equipos de las diferentes líneas de actuación.

- **Fomentar una mejor articulación de los equipos de eLankidetza.** El impulso de la planificación recae en el conjunto de eLankidetza. Por tanto, es necesario que los distintos servicios de eLankidetza trabajen de manera más articulada. Así mismo, es relevante apostar por la formación de las personas y los equipos de eLankidetza en relación a las funciones y tareas que desempeñan.

- **Aprender a gestionar la incertidumbre**. El IV Plan Director ha buscado impulsar formas de hacer novedosas, articular a agentes y capacidades diversas o generar conexiones y relaciones no evidentes. La Ley 3/2024 refuerza esa apuesta que, tras la experiencia de estos últimos años, sabemos que conlleva un nivel de incertidumbre -al abordar relaciones o formas de hacer no habituales- y que puede generar inquietud o impaciencia. Es por tanto, recomendable, aprender a gestionar la incertidumbre y definir hitos comunes que ayuden a avanzar.

- **Afrontar los disensos y no postergar los debates**. A lo largo de la implementación del IV Plan Director hemos postergado el debate, a lo interno de eLankidetza y en el propio sector de la cooperación y solidaridad, sobre cuestiones en las que existen disensos y posturas contrapuestas -participación de agentes económicos en la política, alcance del enfoque local-global, etc.-. De cara al próximo plan, y para garantizar un mejor despliegue del mismo, se considera oportuno afrontar esos debates y construir una visión conjunta o lo más compartido posible alrededor de los mismos.

- **Definir instrumentos que respondan a los objetivos de la política de cooperación y solidaridad.** Para un despliegue de los objetivos de la política de cooperación y solidaridad -que se deberán recoger en la planificación plurianual-

se deben definir instrumentos que contribuyan a ello. Durante el periodo 2018-2024 se ha llevado a cabo o iniciado revisiones de varios instrumentos -acción humanitaria (PRE y EHE), programas (PGM) o proyectos (PRO), por ejemplo- y la exploración de la cooperación financiera. En los próximos años, es preciso continuar con esa revisión y actualización de la normativa de los instrumentos para que éstos respondan a los objetivos de la política y sus apuestas estratégicas; y, en caso de considerarse pertinente, crear nuevos instrumentos.

- **Dotar de recursos económicos a la política de cooperación y solidaridad.** Concretar de forma efectiva la apuesta política y estratégica a favor de la justicia global, la solidaridad y la transformación social es posible únicamente si se garantiza una dotación de recursos económicos significativos y estables a la política de cooperación y solidaridad. La Ley 3/2024 establece un compromiso claro en ese sentido que habrá que concretar.

6.3 MIRADAS A FUTURO: DESAFÍOS Y RETOS

En este proceso de evaluación final del IV Plan Director, hemos tenido la mirada puesta en el futuro cercano con el objetivo de identificar los retos y desafíos que debemos abordar en los próximos años.

A continuación, compartimos los principales retos identificados por los diversos agentes consultados –a través de los cuestionarios y en los talleres con el Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad y eLankidetza-, así como por la persona experta que ha aportado su mirada externa en esta evaluación.

- **Desplegar la Ley 3/2024.** La aprobación de la Ley 3/2024 ha sido un hito muy relevante del periodo 2018-2024; el desafío, ahora, es su despliegue e implementación. Para ello, se estima oportuno hacer difusión y pedagogía de la ley entre los agentes a los que convoca. En términos más concretos, en los siguientes puntos se recogen varios retos que tienen vinculación directa con la Ley 3/2024.

- **Cumplir con la dotación de recursos necesarios para el despliegue de la política (0,7%).** La Ley 3/2024 establece un compromiso claro con el 0,7%, como condición necesaria para el despliegue de la política de cooperación y solidaridad.

- **Avanzar en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en el Gobierno Vasco.** Partiendo de los avances en coherencia de políticas para el desarrollo sostenible del periodo 2018-2024, es necesario continuar impulsando y fortaleciendo acciones de complementariedad, coordinación, coherencia y a lo interno del Gobierno Vasco y en diálogo con los agentes de cooperación. La definición de una planificación plurianual del conjunto del Gobierno Vasco en materia de cooperación y solidaridad, que establece la Ley 3/2024, y el hecho de que eLankidetza puede asesorar sobre los planes y las actuaciones del Gobierno Vaso que pudieran impactar en países y territorios del Sur, puede contribuir a avanzar en materia de coherencia.

- **Concretar una mayor coordinación interinstitucional.** Se considera pertinente seguir fomentado la articulación entre administraciones públicas en los niveles municipal, foral y autonómico, tomando como base los importantes avances en materia de coordinación interinstitucional del periodo 2018-2024 y la confianza y dinámicas de trabajo conjunto generadas entre las instituciones públicas de

cooperación de Euskadi. En ese sentido, podría ser interesante concretar nuevos proyectos interinstitucionales -con instrumentos de gestión adecuados y *ad hoc*- y potenciar la Comisión Interinstitucional de Cooperación y Solidaridad como espacio conjunto de trabajo de carácter político y técnico.

- **Repensar el ecosistema vasco de cooperación y solidaridad que queremos**. Se perciba cierta sensación de "obsolescencia" del ecosistema vasco de cooperación y solidaridad y sus agentes, hecho que nos invita a repensar el ecosistema que queremos y, en consecuencia, a tomar las acciones necesarias para fortalecerlo. En esta reflexión se deberían abordar, en especial vinculación con las ONGD, cuestiones como la sostenibilidad financiera o la precariedad laboral.

- **Avanzar en la incorporación de nuevos agentes a la política de cooperación y solidaridad y, paralelamente, consolidar la relación con los agentes que ya participan en ella.** El abordaje de los retos globales demanda la movilización de capacidades diversas. La Ley 3/2024 refuerza la apuesta de los últimos años por la corresponsabilidad y la incorporación de diversos agentes -sociales, educativos, académicos, económicos, sindicales, etc.- en la política. A la par de la incorporación de nuevos agentes, es necesario mantener y fortalecer las alianzas existentes y las relaciones de confianza con los agentes, especialmente las ONGD, que ya participan en la política.

- **Ganar legitimidad ante la ciudadanía vasca y movilizarla, con especial atención a la juventud.** Se constata que la sociedad vasca está cada vez más alejada de las apuestas y valores de la cooperación y la solidaridad -percepción que sería interesante medir a través de encuestas o estudios-. En cualquier caso, a través de la educación para la transformación en Euskadi, es imperativo ganar legitimidad como sector ante la ciudadanía vasca, fomentar su espíritu crítico y contribuir a su movilización en favor de la justicia global y la convivencia entre los pueblos. En este ámbito, especial relevancia adquiere trabajar con la juventud.

- **Fortalecer la conexión de la cooperación vasca con Europa y con el ámbito internacional.** La cooperación vasca, y en ese marco eLankidetza, es reconocida como un agente relevante de la cooperación descentralizada y con capacidad de incidencia, especialmente en el Estado español. Trascendiendo ese ámbito geográfico, y teniendo en cuenta que el afrontamiento de los desafíos globales demanda la articulación y la suma de esfuerzos de agentes diversos, es importante que eLankidetza participe en los diálogos y espacios de toma de decisiones, vinculados a la cooperación, que se dan a nivel europeo e internacional.

- **Impulsar la gestión del conocimiento y el aprendizaje, y fomentar la cultura evaluativa.** Para avanzar hacia una cooperación más estratégica y de mayor alcance, tomar decisiones informadas o mejorar nuestras actuaciones, es imprescindible seguir avanzando tanto en el impulso de la gestión del conocimiento y el aprendizaje como el fomento de la cultura evaluativa en el ámbito de la cooperación y la solidaridad. La Ley 3/2024 refrenda esta apuesta que planteaba el IV Plan Director y en la que, a pesar de los avances en el periodo 2018-2024, existe aún un gran margen de mejora.

- **Acometer una revisión profunda de los instrumentos.** En el apartado anterior se ha señalado que habrá que definir unos instrumentos que respondan a los objetivos que definan de la política de cooperación y solidaridad. Además, en ese

proceso de definición, se estima oportuno que se dote de flexibilidad a los instrumentos para que se adapten a la diversidad de contextos y situaciones de crisis que se acompañan, que éstos se basen en la confianza y que posibiliten el trabajo a medio y largo plazo de los agentes de cooperación. En este punto, también se considera relevante dar un impulso a los instrumentos vinculados a las personas y definir los criterios por los que se regirá la cooperación directa de eLankidetza, así como seguir avanzando en la apuesta de la cooperación financiera.

- **Desburocratizar, simplificar y agilizar los procedimientos de gestión, y adaptar el régimen subvencional a la especificidad de la cooperación.** El despliegue de la política de cooperación y el accionar de los agentes vinculados a ella se ve limitado por la carga administrativa en la gestión de las iniciativas subvencionadas. Por ello, se debe avanzar para mejorar y agilizar los procedimientos de gestión, apostando por la simplificación burocrática y la adaptación de la normativa a la especificidad de la cooperación, tal como se recoge en la Ley 3/2024 y en la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.

- **Desarrollar el significado y alcance de los enfoques que plantea la Ley 3/2024**. La Ley 3/2024 establece que la política de cooperación y solidaridad se desarrollará mediante los enfoques de derechos humanos, feminista, local-global, ecosocial, de base territorial y de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Tomando como punto de partida el conocimiento y la experiencia de eLankidetza sobre los ejes de actuación estratégica, prioridades transversales y apuestas sectoriales del IV Plan Director -que, de alguna forma, se relacionan con los enfoques-, se estima oportuno reflexionar sobre el significado y el alcance de los enfoques que plantea la Ley 3/2024.

- **Revisar el planteamiento y alcance de las apuestas sectoriales del IV Plan Director.** La evaluación ha constatado que es pertinente continuar con las apuestas sectoriales del IV Plan Director (empoderamiento de mujeres, protección de personas defensoras de derechos humanos, y conflictos y otras situaciones de violencia), pero se considera que se les puede dotar de una mayor profundidad o alcance. Así, se estima que el trabajo en materia de derechos humanos se podría ampliar, más allá de la protección, a otros ámbitos como la justicia de transición o el acompañamiento a pueblos indígenas; e, igualmente, podría ser oportuno transitar de un enfoque de conflictos hacia un abordaje vinculado con el triple nexo -acción humanitaria, desarrollo y paz- y avanzar, desde la apuesta por el empoderamiento de mujeres y la transversalidad de género, hacia una cooperación feminista.

- **Apostar por el trabajo en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático**. Además de lo anterior, emerge con gran fuerza la necesidad de apostar por el trabajo en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático, abordándolo en toda su dimensión e impactos -económicos, sociales, desigualdades, violencias y desplazamientos, etc.-. Lo anterior tiene vinculación con el enfoque ecosocial que recoge la Ley 3/2024.

7. ANEXOS

Anexo 1. Iniciativas concedidas en el periodo 2018-2023
Anexo 1b. Iniciativas concedidas en 2024
Anexo 2. Matriz de proceso e indicadores cuantitativos priorizados
Anexo 3. Catálogo de acciones en clave de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible